

Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2020-2021

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico*

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana

Salomón Nahmad SittónCentro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología
Social-Pacífico Sur**John Roberto Scott Andretta**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

*https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores_Academicos_Actuales.aspx

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Karina Barrios Sánchez

Directora General Adjunta de Evaluación

Édgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Alida Marcela Gutiérrez LanderosDirectora General Adjunta de Análisis de la
Pobreza**Daniel Gutiérrez Cruz**

Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES

Karina Barrios Sánchez
Eduardo Jair Lizárraga Rodríguez
Leslie Magally Ramírez Hernández
Marco Antonio Vargas Campos
Alonso Aduna García
Obdulia Anahí Rodríguez Martínez

Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2020-2021

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Insurgentes Sur 810
Colonia Del Valle
CP 03100
Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2020-2021*. Ciudad de México: CONEVAL, 2021.

Contenido

Glosario	4
Siglas y acrónimos	8
Lista de cuadros, figuras y gráficas	10
Resumen ejecutivo	12
Introducción	15
Capítulo 1. Uso de las evaluaciones y sus hallazgos para la mejora de los programas y las políticas públicas	18
Capítulo 2. Elementos principales del Mecanismo	26
Capítulo 3. ASM comprometidos por dependencias y entidades de la APF en ciclos anteriores	38
Capítulo 4. Avances en el uso de las evaluaciones de programas y acciones federales de desarrollo social del ciclo 2020-2021	45
Capítulo 5. Resultados de los ASM del ciclo 2020-2021 por dependencia y entidad de la APF	59
Capítulo 6. Compromisos de mejora para el ciclo 2021-2022	68
Capítulo 7. ASM interinstitucionales e intergubernamentales	71
Consideraciones finales	73
Referencias bibliográficas	75
Anexo 1. ASM cancelados y dados de baja del SSAS	77
Anexo 2. Instrumentos de trabajo de los ASM registrados en el SSAS en abril de 2021	79

Glosario

Acciones federales de desarrollo social. Programas presupuestarios de modalidad “B-Provisión de bienes públicos” y “E-Prestación de servicios públicos”, implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, señalados en los artículos 6, 11, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social e incluidos en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

Aspectos Susceptibles de Mejora. Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa presupuestario, de la política pública o del Fondo de Aportaciones Federales.

Ciclo 2011-2012. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2011 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2012-2013. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2012 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2013-2014. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2013 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2014-2015. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2014 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2015-2016. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2015 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2016-2017. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2016 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2017-2018. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2017 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2018-2019. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2018 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2019-2020. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2019 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2020-2021. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2020 y su seguimiento en el año subsecuente.

Ciclo 2021-2022. Periodo que inicia con el registro del ASM en 2021 y su seguimiento en el año subsecuente.

Dependencias. Aquellas a las que se refiere el artículo 2º, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Documentos de trabajo. De acuerdo con el numeral 11 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo), son los documentos en los que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM específicos, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

Documentos institucionales. De acuerdo con el numeral 12 del Mecanismo, son los documentos en los que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM institucionales, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

Entidades. Aquellas a las que se refiere el artículo 2º, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas presupuestarios o fondos de aportaciones federales, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación externa. Se lleva a cabo a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, y

que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Informes. Documentos emitidos por instancias externas, públicas o privadas, considerados relevantes por las dependencias y entidades, que contienen elementos susceptibles de utilizarse en el mejoramiento del desempeño de los programas federales o presupuestarios.

Instrumentos de trabajo. Documentos de trabajo, documentos institucionales y opinión de la dependencia (posición institucional) a los que hace referencia el Mecanismo.

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Las bases de datos y listados en los que se integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal. Los programas y las acciones federales que los integran son de interés y delimitan el ámbito de competencia del Consejo.

Lineamientos. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública.

Mecanismo. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente.

Programa federal. Programas relativos a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Programas federales de desarrollo social. Programas presupuestarios de modalidad “S-Programas sujetos a reglas de operación” y “U-Otros programas de subsidios” implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, señalados en los artículos 6, 11, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social y que se incluyen en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Recomendaciones y hallazgos. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de las políticas públicas, programas presupuestarios y fondos de aportaciones federales.

Unidad de evaluación. Área administrativa ajena a la operación de los programas federales, designada por las dependencias y entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, revisar su calidad y cumplimiento normativo, así como enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

Unidad o área de evaluación. Unidad o área de evaluación definida como el área administrativa ajena a la operación de los programas federales o fondos de aportaciones federales con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

Unidad responsable. Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

Siglas y acrónimos

APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CULTURA	Secretaría de Cultura
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples – componente de Asistencia Social
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALUD	Secretaría de Salud
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNDIFSistema Nacional para el Desarrollo Integral de
la Familia**SSAS**Sistema de Seguimiento a Aspectos
Susceptibles de Mejora**STPS**

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Lista de cuadros, figuras y gráficas

Cuadro 1. Ejemplos de ASM y sugerencias para mejorar su definición	36
Cuadro 2. Ejemplos de ASM y actividades y sugerencias para su definición	37
Cuadro 3. Total de ASM por ciclo de reporte	39
Cuadro 4. Porcentaje de cumplimiento de los ASM por ciclo	43
Cuadro 5. Número de programas y ASM por dependencia y entidad, ciclo 2020-2021	47
Cuadro 6. Definición de las temáticas a las que se dirigen los ASM	53
Cuadro 7. Número de programas que realizaron cambios en la política programática de desarrollo social, ciclo 2020-2021	57
Cuadro 8. Clasificación de los ASM de acuerdo con el tipo de cambio en la política programática de desarrollo social, ciclo 2020-2021	58
Cuadro 9. Número de programas y ASM por dependencia, ciclo 2021-2022.....	68
Cuadro 10. Número de ASM por tipo y fuente de información, ciclo 2021-2022...	69
Cuadro 11. Número de ASM por nivel de prioridad, ciclo 2021-2022.....	70
Figura 1. Proceso para el uso de las evaluaciones	24
Figura 2. Sistema de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo Social en México	25
Figura 3. Proceso para el seguimiento de los ASM.....	27
Figura 4. Hallazgos, recomendaciones y ASM.....	28
Figura 5. Criterios que debe cumplir un ASM.....	29
Figura 6. Tipos de ASM.....	30
Figura 7. Definición de actividades de los ASM	31
Figura 8. Instrumentos de trabajo de los ASM	32
Figura 9. Ejemplo de documento de trabajo.....	33
Figura 10. Ejemplo de documento institucional	33
Figura 11. Periodos de carga en el SSAS	34
Figura 12. Proceso para el seguimiento de los ASM.....	46
Gráfica 1. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclos 2011-2012 hasta 2020-2021	41
Gráfica 2. Porcentaje de ASM concluidos y vigentes por dependencia y entidad, ciclos 2011-2012 a 2020-2021	42
Gráfica 3. Porcentaje de ASM según su condición de cumplimiento, ciclo 2020-2021	48
Gráfica 4. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclo 2020-2021	49
Gráfica 5. Porcentaje de ASM concluidos y por concluir por dependencia o entidad de la APF, ciclo 2020-2021	50

Gráfica 6. Porcentaje de avance de los ASM de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de ASM por año, ciclo 2020-2021	51
Gráfica 7. Distribución porcentual de los ASM concluidos por modalidad del programa al que pertenecen, ciclo 2020-2021	52
Gráfica 8. Número de ASM total y concluidos por temática, ciclo 2020-2021	54
Gráfica 9. Porcentaje de ASM concluidos por nivel de prioridad, ciclo 2020-2021	55
Gráfica 10. Número de ASM por temática, ciclo 2021-2022	70
Cuadro A 1. Número de ASM cancelados por dependencia y ciclo, ciclos 2011-2012 a 2015-2016	77
Cuadro A 2. Número de ASM cancelados por dependencia y ciclo, ciclos 2016-2017 a 2020-2021	77
Cuadro A3. Número de ASM específicos e institucionales dados de baja por dependencia y ciclo	78

Resumen ejecutivo

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), un objetivo fundamental de la evaluación es generar información objetiva, de calidad y útil para quienes toman decisiones de política pública, sobre los aciertos y oportunidades de mejora de las intervenciones de desarrollo social.

Por ello, el CONEVAL ha impulsado la institucionalización de la evaluación en nuestro país y su uso como un instrumento para la mejora continua del desempeño de los programas y las acciones públicas, a través del diseño de diversas metodologías e instrumentos de evaluación, que responden a las necesidades de mejora de las intervenciones de desarrollo social, de acuerdo con las mejores prácticas a nivel mundial.

Con el propósito de continuar con la generación de información objetiva sobre el uso de las evaluaciones y sus resultados en la toma de decisiones en el ámbito de la política de desarrollo social, el CONEVAL presenta el *Informe de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de programas y acciones federales de desarrollo social 2020-2021*.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en los resultados de evaluaciones externas e informes, que contienen recomendaciones específicas a los programas y acciones que llevan a cabo las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal (APF). Dichos compromisos pueden abarcar áreas de mejora en los programas, como diseño o implementación, focalización, planeación estratégica, bienes y servicios que otorga, entre otras.

Para el ciclo 2020-2021, se analizaron un total de 54 ASM, específicos e institucionales, correspondientes a 20 programas y acciones de desarrollo social de 8 dependencias y entidades de la APF. Cabe señalar que para este ciclo no se reportaron ASM interinstitucionales ni intergubernamentales y, de acuerdo con el análisis realizado, se identificó lo siguiente:

- De los 54 ASM analizados, 50 son específicos y 4 institucionales.
- Para el segundo periodo de registro de avances del ciclo, correspondiente a marzo de 2021, se concluyeron 41 ASM, de los cuales 39 son específicos y 2 institucionales, lo anterior representa un cumplimiento de 75.9 por ciento para el ciclo.¹
- Destaca que para el ciclo 2020-2021, Agroasemex, S.A. y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) concluyeron con el total de los aspectos comprometidos durante este ciclo.
- De los 41 ASM concluidos en el ciclo 2020-2021, 32 estuvieron orientados a corregir actividades o procesos del programa (78 por ciento del total); 6 estuvieron dirigidos a modificar apoyos del programa (14.6 por ciento del total); solo 1 aspecto estuvo vinculado a reorientar sustancialmente el programa (2.4 por ciento); y 2 ASM buscaban adicionar o reubicar el programa (4.9 por ciento).
- Cabe destacar la variación en el número de ASM registrados en abril de 2020, respecto a ciclos previos. En el periodo de 2015-2016 y hasta el ciclo 2019-2020 el promedio anual de ASM comprometidos fue de 367. Esta disminución coincide con las medidas tomadas por el Gobierno Federal al emitir el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV-2(COVID-19)* publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de marzo de 2020, que establecieron la suspensión de actividades presenciales y el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional de este virus.

Para el ciclo 2021-2022, 71 programas y acciones de desarrollo social, de 11 dependencias y entidades de la APF, registraron 189 ASM nuevos en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), sobre los cuales

¹ Para obtener el porcentaje de cumplimiento, se considera el número de ASM concluidos entre el total de ASM netos sin considerar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que no reportan avances en el SSAS.

podrán reportar avances y dar seguimiento a su cumplimiento en septiembre del año en curso y en marzo de 2022. De los 189 ASM del ámbito de desarrollo social nuevos, se identificaron 169 específicos, 19 institucionales, 1 interinstitucional y ningún intergubernamental.

Introducción

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) lleva a cabo acciones para promover la cultura de la evaluación y genera evidencia confiable y rigurosa, que tiene como objetivo contribuir a mejorar los programas, acciones y políticas de desarrollo social. Por medio de la evaluación, el Consejo busca proporcionar información útil para las y los tomadores de decisiones en el seguimiento de las intervenciones de desarrollo social.

Como parte de la institucionalización de la evaluación como instrumento de mejora continua, el CONEVAL ha diseñado distintas metodologías de evaluación acordes a las necesidades de las intervenciones, de acuerdo con su etapa de implementación. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de los programas y las acciones de gobierno.

Para coordinar el proceso de uso de las evaluaciones, el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitieron el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo)*,² el cual permite que las dependencias y entidades decidan cuáles recomendaciones o hallazgos son factibles de realizar, pues son quienes conocen con mayor detalle los programas y acciones.

El fin último del Mecanismo es que quienes están a cargo del diseño y operación de las intervenciones, hagan uso de los hallazgos y las recomendaciones más relevantes que se derivan de las evaluaciones para que estas se transformen en acciones enfocadas al logro de resultados, de acuerdo con los objetivos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

² El Mecanismo está disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

En el ciclo continuo de generación y uso de la información, el CONEVAL trabaja estrechamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para acompañarlas, tanto en el desarrollo de capacidades en materia de evaluación como en el registro y seguimiento de sus compromisos de mejora.

Con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)³ y al numeral 15 del Mecanismo,⁴ el CONEVAL presenta este informe en el que se analizan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas y las acciones federales para el ciclo 2020-2021. Este documento se compone de siete capítulos.

En el primero se aborda la importancia del uso de las evaluaciones para las intervenciones de desarrollo social y los distintos tipos de uso, así como el proceso general seguido por el CONEVAL, junto con las dependencias y entidades de la APF, para lograr dicho objetivo. En un segundo momento se describen los principales elementos del Mecanismo, sus objetivos, etapas, criterios de selección y clasificación de los aspectos. Además, se presentan algunas sugerencias que las dependencias y entidades pueden considerar para definir con claridad sus ASM.

El tercer capítulo presenta el avance en el cumplimiento de todos los ASM de las dependencias y entidades de la APF para los ciclos 2011-2012 a 2020-2021. Mientras que el cuarto capítulo se enfoca en analizar detalladamente los compromisos de mejora registrados para el ciclo 2020-2021. Sobre los aspectos de este ciclo, el capítulo 5 ofrece una perspectiva por dependencia y entidad por medio de fichas resumen. Por su parte, el capítulo 6 da a conocer los ASM registrados en

³ El artículo 72 de la LGDS señala que la evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo del CONEVAL, y tiene por objetivo revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

⁴ El numeral 15 del Mecanismo determina que, para los aspectos interinstitucionales e intergubernamentales en materia de desarrollo social, el CONEVAL los integrará a partir de las problemáticas comunes de los programas y serán enviados a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para el análisis y la definición de los actores responsables, así como de las acciones de solución a más tardar el último día hábil de junio del ejercicio fiscal en curso. El CONEVAL dará a conocer en su página de internet este informe a más tardar diez días hábiles después de su envío a las instancias correspondientes.

abril de 2021. El séptimo aborda los ASM interinstitucionales e intergubernamentales clasificados para el ciclo 2021-2022.

Por último, se incluye un apartado de consideraciones finales y dos anexos que hacen el recuento de los ASM cancelados y dados de baja del Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS), así como los instrumentos de trabajo de los nuevos compromisos que las dependencias y entidades agregaron a dicho sistema en abril de 2021.

Capítulo 1. Uso de las evaluaciones y sus hallazgos para la mejora de los programas y las políticas públicas

La evidencia generada por las evaluaciones constituye un elemento indispensable para la mejora continua de las intervenciones gubernamentales y el logro de sus objetivos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población. Por ello, es imprescindible que los avances en la institucionalización de la evaluación fomenten el uso de las recomendaciones derivadas de esta.

La utilidad de las evaluaciones depende, en gran medida, de su uso. Para garantizarlo deben existir condiciones organizacionales que posibiliten el diseño e implementación de un proceso evaluativo de calidad. El uso de estos instrumentos está supeditado a cuestiones como los tipos de personas usuarias, es decir, si están implicadas directa o indirectamente en las evaluaciones, así como de sus intereses y necesidades de información en torno a las intervenciones en cuestión. Asimismo, el uso depende de las motivaciones para llevar a cabo estos ejercicios, esto es, si se utilizan para transparentar y rendir cuentas o para mejorar los programas y las acciones (Rodríguez y Monterde, 2014).

Para que las recomendaciones de una evaluación sean susceptibles de ser utilizadas deben ser pertinentes, es decir, estar vinculadas con la lógica causal de la intervención y ser factibles, al considerar las capacidades administrativas y los recursos presupuestales de las instituciones; y específicas al programa. De igual manera, el uso de las evaluaciones depende de la capacidad de las organizaciones que deben atender las recomendaciones. En este caso, los retos recaen en que éstas asuman como propio el proceso y resultados de las evaluaciones y cuenten con la capacidad para implementar las recomendaciones y realizar los cambios en los programas (Cejudo, 2011).

Por otro lado, de acuerdo con la literatura en la materia, hay diferentes usos que se pueden dar a los resultados del ejercicio de evaluación, entre los que se encuentran el uso instrumental, el conceptual y el simbólico o persuasivo (Peck y Gorzalski, 2009).

Usos de las evaluaciones

Uso instrumental

Implica el uso directo de los resultados de las evaluaciones que se han llevado a cabo para incidir en la toma de decisiones, del mismo modo que para la solución de problemas. En esta categoría el uso de las recomendaciones es el mejor indicador del logro de una evaluación, por lo tanto, su éxito dependerá de su implementación (Peck y Gorzalski, 2009).

Asimismo, este uso es inmediato, directo, interno e implica apropiarse de los resultados y participar en la discusión sobre los cursos de acción en torno a la evaluación, es decir, en la toma de decisiones o en la solución de problemas (Peck y Gorzalski, 2009; Rodríguez y Monterde, 2014).

Uso conceptual

Se relaciona con la capacidad de las evaluaciones de influir en el pensamiento de las y los responsables de las políticas, programas o acciones. En este uso, las evaluaciones ofrecen elementos que les permiten ampliar su conocimiento acerca de las intervenciones que operan (CONEVAL, 2018a).

En este caso, la contribución de las evaluaciones se mide en términos del cambio que puede generar en el pensamiento o el conocimiento general de las y los usuarios. A diferencia del instrumental, el uso conceptual no implica necesariamente el uso de las recomendaciones de manera formal (Peck y Gorzalski, 2009). Se basa en el aprendizaje sobre un programa por medio de la evaluación y generalmente no crea un vínculo directo entre la información obtenida y la toma de decisiones (CONEVAL, 2017).

Uso simbólico

Ocurre cuando las evaluaciones, no sus resultados, son utilizadas en sí mismas para persuadir o convencer sobre una postura o decisión (Johnson *et al.*, 2009; Peck y Gorzalski, 2009; Barr, *et al.*, 2016). Por medio de este uso se pueden fortalecer los programas más efectivos y con mejores resultados, así como impulsar aquellos para los que las evaluaciones demuestren sus debilidades por falta de presupuesto e incluso eliminar las intervenciones cuyo desempeño no sea favorable (CONEVAL, 2018a)

Sistema de Evaluación del Desempeño

Dada la creciente necesidad de orientar la gestión pública al logro de resultados, en 2004 se inició la construcción del Sistema de Monitoreo y Evaluación en México, a partir de la promulgación de la LGDS, la cual dio paso a la creación del CONEVAL. Este instrumento normativo destacó la importancia de llevar a cabo evaluaciones para la mejora continua de programas, políticas y acciones de desarrollo social.

Por otro lado, en 2006, con la publicación de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH) se estableció el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y dos años después, en 2008, comenzó a operar a partir de la publicación del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del SED. En la LFPRH se señalan las atribuciones en materia de evaluación, siendo el CONEVAL el encargado de la evaluación de la política de desarrollo social.⁵

Con el SED, la evaluación se reconoció como parte fundamental para la mejora del diseño e implementación de intervenciones para que estas logren sus objetivos y atiendan el problema público para el que fueron creadas (CONEVAL, 2019a). Este sistema ha permitido valorar los programas y proyectos públicos de acuerdo con su orientación a resultados, desarrollar las capacidades institucionales de las

⁵ De acuerdo con el artículo 110 de la LFPRH, el CONEVAL coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la LGDS y lo dispuesto en la LFPRH.

dependencias y entidades de la APF para la consecución de metas y objetivos, y determinar el uso de la información generada a partir de las evaluaciones.

En este contexto, en 2007 el CONEVAL, junto con la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), emitieron los *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (Lineamientos).⁶ Los Lineamientos determinan los objetivos del Sistema de Monitoreo y Evaluación, su diseño e implementación, y marcan las pautas para llevar a cabo las evaluaciones en las entidades y dependencias de la APF. Su importancia radica en que unifican el ejercicio de evaluación en las dependencias y entidades de la APF, pues definen los tipos de evaluación que pueden llevarse a cabo, con base en las características y necesidades de los programas. Asimismo, señalan que la evaluación debe articularse con la planeación y el proceso presupuestario, en el marco del SED, y atienden lo establecido en la LGDS y la LFPRH en términos del proceso de evaluación y mejora de las intervenciones públicas (CONEVAL, 2015; 2018b; 2019a; 2019b).

Uso de las evaluaciones en México

El CONEVAL junto con la SHCP emitió el Mecanismo,⁷ con el que se busca que las dependencias y entidades de la APF sean partícipes en el uso de las evaluaciones y en la decisión sobre las recomendaciones y hallazgos que son factibles de incorporarse en la operación de sus intervenciones para la mejora de los programas, acciones y políticas, así como articular los resultados de las evaluaciones con el SED.

Como se muestra en la figura 1, existen diversas etapas en las cuales se fomenta el uso de las evaluaciones como actividad esencial para la planeación. En un primer momento, los Lineamientos mandatan la elaboración y publicación del Programa

⁶ Los Lineamientos están disponibles en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

⁷ El Mecanismo está disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf

Anual de Evaluación (PAE)⁸ por parte del CONEVAL y la SHCP. En este se definen las evaluaciones por realizarse a los programas presupuestarios y políticas públicas de las entidades y dependencias de la APF, así como de los Fondos de Aportaciones Federales que componen el Ramo General 33, y se especifica la temporalidad de ambos ejercicios.

El PAE es un instrumento de planeación que busca que los resultados de las evaluaciones se articulen con el Presupuesto Basado en Resultados. Este documento se emite anualmente y se integra a partir de las necesidades de evaluación de las dependencias y entidades de la APF, mismas que se definen a partir del Horizonte de Monitoreo y Evaluación y considerando las evaluaciones que se han realizado a la intervención. El Horizonte es una guía sobre las evaluaciones más pertinentes de acuerdo con la madurez temporal de los programas. Además, el Consejo utiliza el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social,⁹ para delimitar el universo de programas dentro de su marco de actuación.

Las preguntas que se busca responder son distintas dependiendo del tipo de evaluación, esto permite conocer distintos aspectos de las intervenciones y emitir recomendaciones para su mejora. A través del proceso de elaboración del PAE, el CONEVAL contribuye a la generación de información con la finalidad de que las unidades de evaluación puedan utilizarla para identificar las necesidades de los programas, con base en su grado de madurez, y orientarlas al logro de resultados.

El Mecanismo es el instrumento orientado a que los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones sean considerados insumos relevantes y fundamentales para las personas responsables del diseño y la operación de los

⁸ El Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 está disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf

⁹ Instrumento de planeación elaborado por el CONEVAL que permite definir el tipo de evaluación pertinente para los programas de acuerdo con la etapa en la que se encuentran. El Horizonte de Monitoreo y Evaluación puede consultar en el documento La Política de Evaluación en México: 10 años del CONEVAL, disponible en https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/CONEVAL_politica_de_evaluacion_10_A.pdf

programas presupuestarios. Con este se pretende contribuir a su mejora gradual y fomentar el uso sistemático de la información que se genera a través de los ejercicios de evaluación para la toma de decisiones. Dicho instrumento, cuyos elementos se describen en el Capítulo 2, propicia que las dependencias y entidades retomen las recomendaciones identificadas en las evaluaciones e informes para definir compromisos de mejora por medio de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el propósito de que se logre su cumplimiento.

El CONEVAL acompaña a las dependencias en este proceso y da seguimiento al cumplimiento de los compromisos que las dependencias y entidades asumen, con esta información integra anualmente el *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social*. De esta manera, el Consejo difunde información acerca del cumplimiento de los compromisos de mejora asumidos por las dependencias y entidades de la APF.

Figura 1. Proceso para el uso de las evaluaciones



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

En México, uno de los pilares fundamentales del Sistema de Monitoreo y Evaluación es el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y el uso de la información para mejorar o reorientar la política de desarrollo social (ver figura 2). En dicho sistema, el Mecanismo vincula los resultados de las evaluaciones con su uso y fomenta el aprendizaje y diálogo constante entre las instituciones y sus tomadores de decisiones para mejorar el quehacer gubernamental.

El proceso de evaluación genera un espacio para la reflexión entre los actores involucrados, fomenta el intercambio de experiencias, reconoce las fortalezas y buenas prácticas de los programas y documenta las oportunidades de mejora. A través de este, el CONEVAL proporciona asistencia y promueve la cultura de la evaluación, cuyo fin último es garantizar el bienestar de la población mediante la mejora de las políticas públicas, programas y acciones en materia de desarrollo social.

Figura 2. Sistema de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo Social en México



Fuente: Elaboración de CONEVAL.

Capítulo 2. Elementos principales del Mecanismo

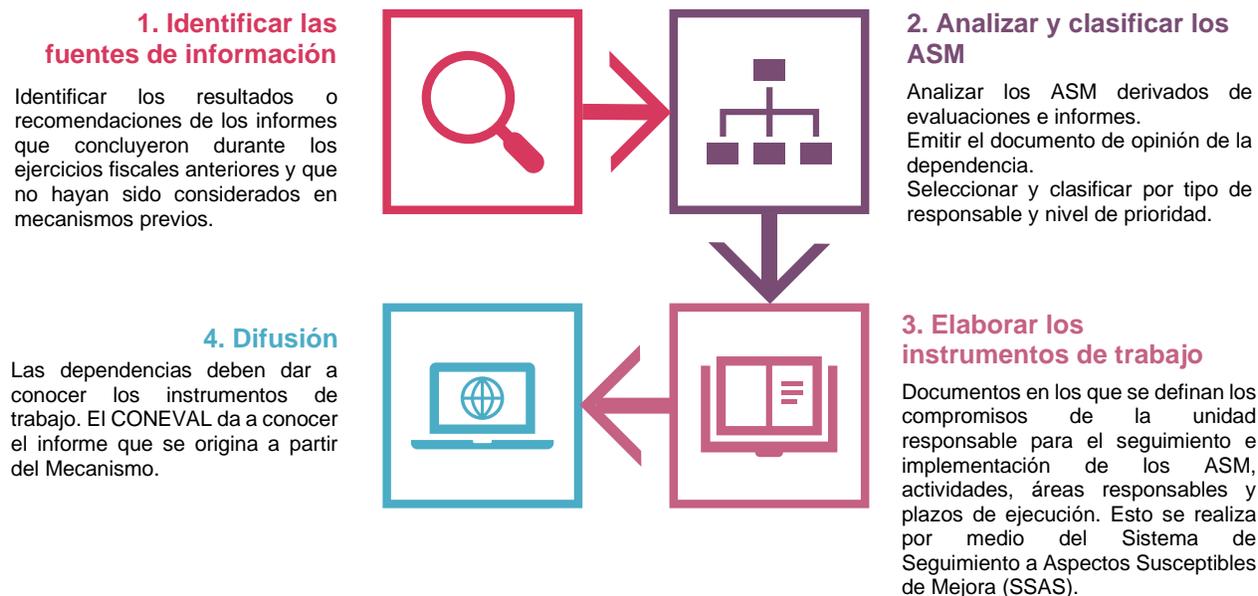
El Mecanismo es el instrumento que facilita el seguimiento de los compromisos derivados de los resultados de las evaluaciones externas de programas y acciones de las dependencias y entidades de la APF y los Fondos de Aportaciones Federales que conforman el Ramo General 33.

Dicho instrumento tiene por objeto:

- Establecer el proceso que las dependencias y entidades de la APF deben observar para dar seguimiento a los ASM que se deriven de las evaluaciones. Lo anterior, con el objetivo de contribuir a la mejora del desempeño de los programas presupuestarios y el proceso programático presupuestario, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de la LFPRH.
- Incorporar los ASM al diseño de las políticas públicas y los programas para fortalecer la integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales y presupuestarios en el marco del SED con el fin de mejorar su desempeño.
- Definir a las y los responsables de establecer los instrumentos de trabajo que permitan dar seguimiento a los ASM y formalizarlos.
- Establecer los mecanismos de difusión de los resultados de las evaluaciones de conformidad con los Lineamientos.

Como se muestra en la figura 3, el proceso para el seguimiento de los ASM se divide en cuatro etapas generales que involucran a las unidades responsables, las unidades de evaluación y a las unidades de programación y presupuesto de las dependencias y entidades de la APF. Con este proceso se busca que las unidades participen en la identificación, clasificación, análisis de los compromisos, así como en definición de actividades y plazos de ejecución para cumplir cada ASM planteado.

Figura 3. Proceso para el seguimiento de los ASM



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

Los distintos tipos de evaluación realizados a los programas presupuestarios que operan las entidades y dependencias de la APF generan información objetiva y de calidad. Lo anterior permite identificar cuáles elementos de esos programas registran un buen desempeño y aquellos en los que es necesario implementar acciones de mejora que contribuyan a incrementar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

1. Identificación de las fuentes de información

La selección de ASM se realiza a partir de los resultados, recomendaciones o hallazgos de los informes y evaluaciones externas que concluyeron en ejercicios fiscales anteriores y que no han sido considerados en mecanismos previos. En cada informe se mencionan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas,¹⁰ así

¹⁰ De acuerdo con numeral Trigésimo Primero de los Lineamientos, los informes de las evaluaciones externas deben incluir un apartado en el cual se expongan brevemente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de que hayan sido analizados en las evaluaciones.

como las recomendaciones, resultados o hallazgos sobre los programas evaluados, mismos que se muestran en la figura 4.

Con base en lo anterior, las unidades responsables de evaluación, de programación y presupuesto, así como cualquier otra que sugiera la dependencia o entidad en cuestión, analizan y determinan los compromisos de mejora que emprenderán, junto con la acciones y actores involucrados para cumplirlos.

Figura 4. Hallazgos, recomendaciones y ASM



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

No todas las recomendaciones, resultados o hallazgos que se identifiquen en una evaluación se convertirán en ASM. Elementos como la pertinencia del hallazgo o recomendación, las capacidades institucionales y de planeación, así como los recursos humanos y presupuestales de las dependencias o entidades de la APF que tienen a su cargo programas, pueden determinar la plausibilidad de traducir los resultados de las evaluaciones en compromisos de mejora.

2. Análisis y clasificación de los ASM

Una vez identificadas las fuentes de información, las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación inician un proceso de discusión para definir las acciones por realizar para fortalecer el desempeño de los programas a su cargo en ejercicios fiscales posteriores.

En este proceso, las unidades involucradas deben considerar que los ASM que se definan deben estar expresados de manera clara, ser relevantes, estar debidamente justificados y ser factibles, como se muestra en la figura 5. Asimismo, deben tomar en cuenta que estén redactados de tal manera que atiendan el resultado, recomendación o hallazgo de la evaluación del cual se derivan.

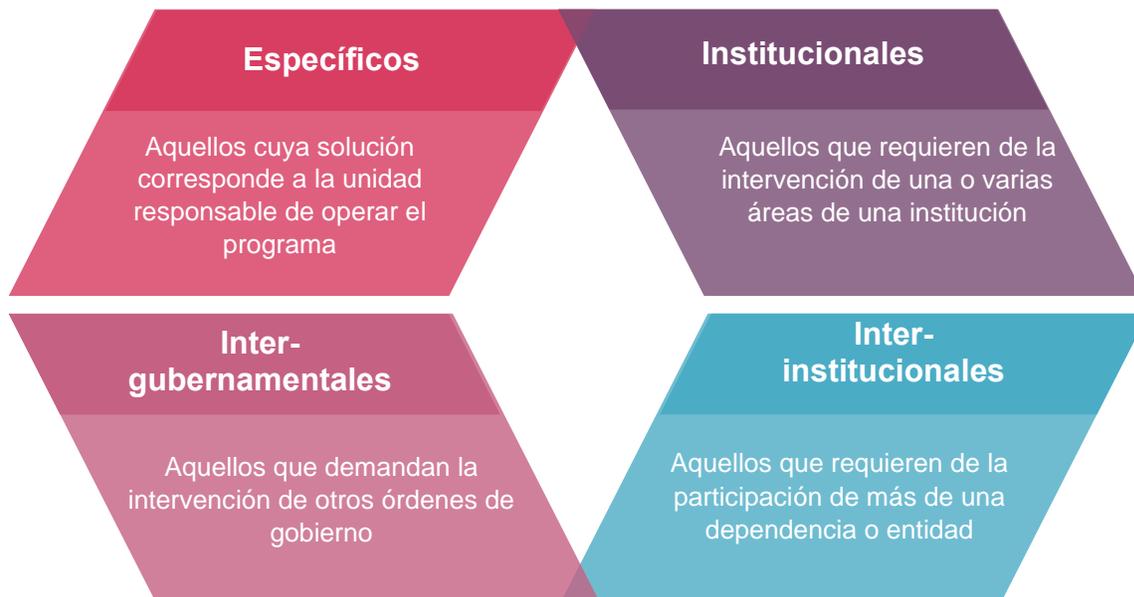
Figura 5. Criterios que debe cumplir un ASM



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

Como parte de esta etapa, las unidades deben designar a los actores que estarán a cargo de dar seguimiento y cumplir con los ASM. A partir de tal designación, estos se clasifican en alguna de las cuatro categorías que se muestran en la figura 6.

Figura 6. Tipos de ASM

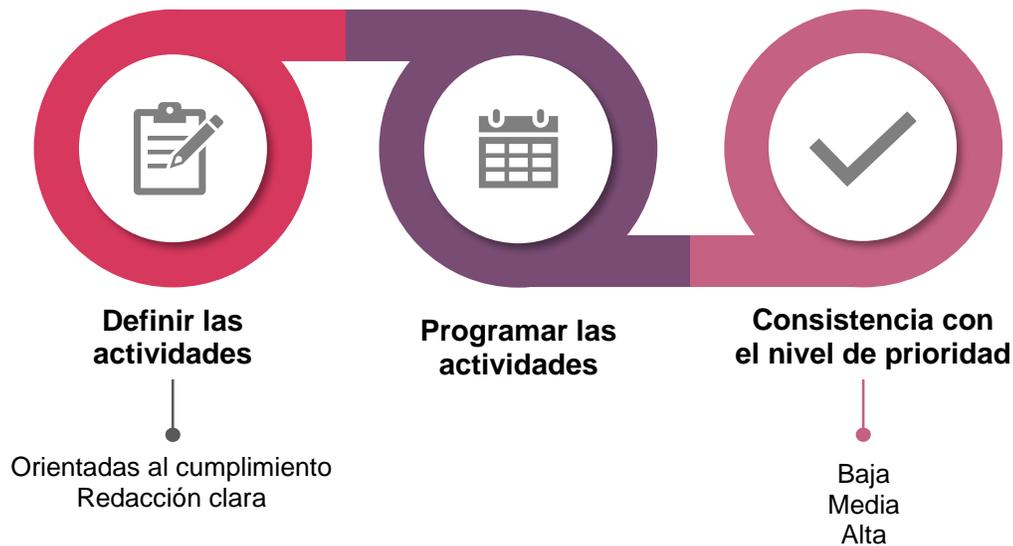


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

Del mismo modo, las unidades involucradas deben clasificar los ASM por su nivel de prioridad: baja, media o alta. Esta clasificación depende de su contribución al logro del fin o del propósito de cada programa. Posteriormente, deben establecer las actividades por desarrollar, así como los plazos o fechas de ejecución para asegurar el cumplimiento oportuno de cada compromiso.

Como se muestra en la figura 7, las actividades son una serie de pasos para garantizar el cumplimiento de los ASM, por lo tanto, es posible definir varias actividades para su atención, según sea necesario. Cabe mencionar que la definición de más de una actividad puede facilitar el seguimiento y el reporte de avances.

Figura 7. Definición de actividades de los ASM

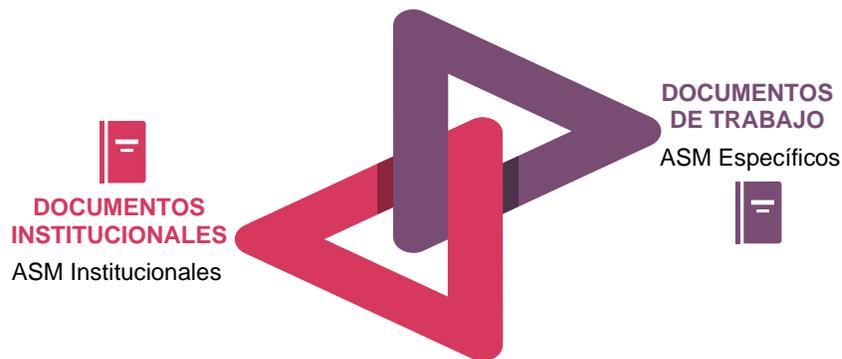


Fuente: Elaboración del CONEVAL.

3. Elaboración de los instrumentos de trabajo

La definición de ASM nuevos implica la elaboración y emisión de documentos de trabajo, para los aspectos específicos, y de documentos institucionales, para los aspectos institucionales. Dichos instrumentos se realizan por medio del Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS). En ambos documentos se definen los compromisos adquiridos para el seguimiento y la implementación de los ASM específicos e institucionales, las actividades a desarrollar, las áreas responsables y los plazos de ejecución. Adicionalmente, este proceso requiere de la opinión de las dependencias o entidades de la APF, mejor conocida como posición institucional.

Figura 8. Instrumentos de trabajo de los ASM



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

De acuerdo con el numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL es el encargado de integrar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales a partir de la identificación de problemáticas comunes de los programas. Estos se envían a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para su análisis, definición de responsables y acciones que se llevarán a cabo para atenderlos.

4. Difusión

En este proceso, el personal encargado de implementar el Mecanismo al interior de las dependencias y entidades de la APF debe integrar en los instrumentos de trabajo la información de los ASM, es decir, la redacción de los ASM, las actividades, áreas responsables, nivel de prioridad, fecha de término, resultados esperados y la opinión de la dependencia sobre la evaluación. También se deben especificar elementos adicionales, como la clave presupuestaria del programa al que pertenecen y las fuentes de información.

La totalidad de esta información queda resumida en los documentos de trabajo, si se trata de ASM específicos, o en los documentos institucionales, si son ASM institucionales, como se muestra en las figuras 9 y 10. Posteriormente, las dependencias y entidades deben dar a conocer en sus respectivas páginas de Internet, en el mismo espacio en donde se encuentran los informes y las evaluaciones, dichos documentos, así como sus avances y su posición institucional.

Figura 9. Ejemplo de documento de trabajo



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Educación Pública
Documento de Trabajo del Programa:
S-221-Escuelas de Tiempo Completo

Periodo 2019-2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	A partir de la revisión de los programas y acciones que atienden los retos en el cumplimiento del derecho a la educación, así como el análisis de los mecanismos de coordinación que se podrían implementar entre dichas intervenciones, se identifica que la equidad debería permear en toda la acción pública, no solamente en el ámbito educativo.	Incluir en la normatividad de operación del Programa S221 el fortalecimiento de la equidad y la inclusión a fin de contribuir a disminuir las inequidades en el acceso y disfrute del derecho a la educación entre diferentes grupos de población.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Poder contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a la educación.	Reglas de Operación 2020
2	Es necesario que se priorice en cada uno de los elementos que conforman la acción pública en materia de educación la atención de las escuelas que brindan servicio a la población con mayores necesidades como: indígenas, migrantes, comunitarias, telesecundarias y telebachilleratos.	Integrar base de datos con escuelas en la modalidad indígena, migrante y telesecundarias.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con la información integrada en una Base de Datos.	Base de Datos de las escuelas de modalidad indígena, migrante y telesecundaria
3	Es necesario recuperar experiencias nacionales e internacionales que den cuenta de prácticas que han tenido un efecto positivo o negativo en la atención de los cinco retos aquí planteados. Por ejemplo, de acuerdo con el estudio ¿Qué funciona y qué no en el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? existe suficientes evidencias que demuestran que intervenciones como becas en educación básica, horarios extendidos en las instituciones de educación inicial, los bonos de asistencia de maestros, el involucramiento e información a las madres y los padres de familia y la capacitación a los comités de participación social, han tenido efectos significativos en la mejora de los servicios educativos (CONEVAL, s.f.).	Elaborar y difundir un informe nacional y 32 informes estatales de resultados ciclo escolar 2019-2020	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con el Informe nacional y 32 estatales	Informe Nacional y 32 Estatales

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información del SSAS.

Figura 10. Ejemplo de documento institucional



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Documento Institucional

Periodo 2019-2020

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	E-002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios	Actualizar los Lineamientos de Operación del Programa de Atención a Conflictos en el Medio Rural	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	Revisar y actualizar los Lineamientos de Operación del Programa, por parte de la Dirección General de Concertación Social, para posteriormente ser sometidos a consideración del Comité de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural	Dirección General de Concertación Social	31/12/2020	Lineamientos de Operación 2020.	Nuevos Lineamientos de Operación 2020.
			Dirección General de Concertación Social	Reforzar la comunicación con las oficinas de representación a efecto de que el personal contratado para el programa se enfoque únicamente en la atención del mismo	Dirección General de Concertación Social	31/12/2020	Identificación de procesos y comunicación constante para la integración de los Lineamientos del Programa.	Oficios, circular, o correos electrónicos.
2	P-003 Modernización del Catastro Rural Nacional	Actualizar y difundir el diagnóstico del Programa, priorizando en la actualización del árbol de problema y objetivos, así como la definición de las áreas enfoque objetivo, potencial y atendida de conformidad a la Metodología de Marco Lógico de modo que mantenga congruencia con los documentos estratégicos e incluya la metodología para la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque.	Coordinación Interinstitucional	1. Actualizar la alineación del PMCRN con el PND 2019-2024 y PSDATU 2020-2024.	Coordinación Interinstitucional	30/06/2020	Alineación del PMCRN con el PND y PSDATU.	Diagnóstico actualizado del Programa
			Coordinación Interinstitucional	2. Aplicar la metodología de Marco Lógico para fortalecer el árbol de problemas del programa, realizando un análisis más profundo de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos, que mejore la lógica vertical del programa, así mismo explicar las causas de manera más clara el origen del problema.	Dirección General de Registro y Control Documental, Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica y Dirección General de Operación y Sistemas.	30/09/2020	Árbol de Problemas del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN)	Diagnóstico actualizado del Programa
			Coordinación Interinstitucional	3. En el desarrollo del Árbol de Problemas del programa PMCRN se realizará la propuesta del Área de Enfoque Objetivo, así mismo será incluido en la actualización del Diagnóstico del Programa.	Dirección General de Registro y Control Documental, Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica y Dirección General de Operación y Sistemas.	30/11/2020	Árbol de Problemas del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN)	Diagnóstico actualizado del Programa
			Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	4. Revisión y análisis del apartado de estrategia de cobertura a) establecer comunicación con la UED	Registro Agrario Nacional y Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	31/12/2020	Diagnóstico - Apartado "Cobertura"	Diagnóstico - Apartado "Cobertura"
			Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	5. Gestiones para la publicación en la página web SEDATU	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	30/01/2021	Vínculo diagnóstico publicado en página Web SEDATU	Diagnóstico publicado en la página de la SEDATU

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información del SSAS.

Registro, seguimiento y conclusión de los ASM

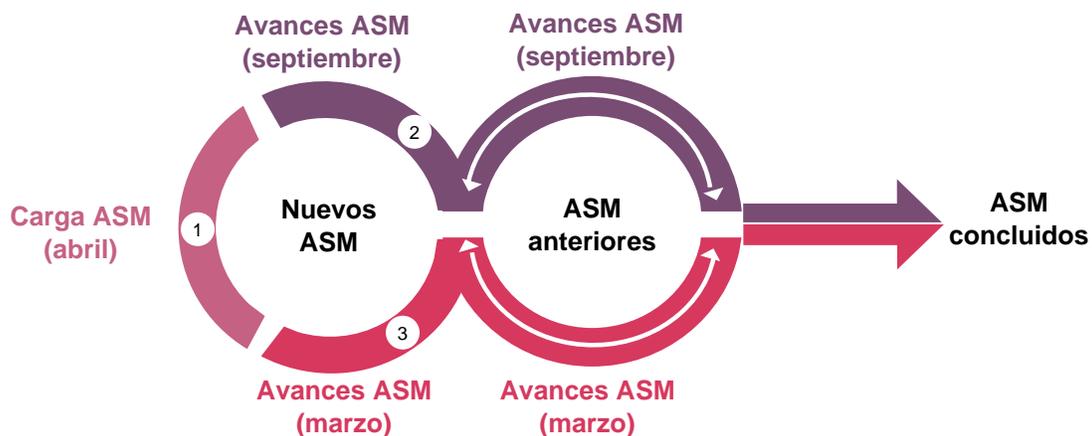
Las dependencias y entidades de la APF deben registrar sus respectivos ASM en el SSAS,¹¹ el cual es una herramienta diseñada y administrada por el CONEVAL

¹¹ La Guía de Usuarios del SSAS se encuentra disponible en para su consulta en la siguiente página: http://www.coneval.org.mx/Evaluación/Documents/Sistemas_DGAE/SSAS/Guia_SSAS_Marzo_2017.pdf

que sistematiza toda la información relacionada con los ASM. Este sistema se encuentra disponible durante el mes de abril de cada año para el registro de nuevos ASM, ya sean específicos, institucionales, intergubernamentales o interinstitucionales.

Aquellas personas designadas como responsables en los instrumentos de trabajo deben dar seguimiento a los ASM a través del cumplimiento de cada una de las actividades definidas. De acuerdo con tal seguimiento se reportan avances en el SSAS en los meses de marzo y septiembre de cada año, como se muestra en la figura 11. Es necesario resaltar que, para esto, las y los responsables deben incorporar en el SSAS los documentos probatorios que justifiquen el cumplimiento de todas las actividades.

Figura 11. Periodos de carga en el SSAS



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Los ASM se dan por terminados cuando cada una de las actividades definidas para su cumplimiento tiene un avance de 100 por ciento. Sin embargo, que las dependencias y entidades que tienen a su cargo algún programa presupuestario cumplan con sus ASM no significa que han concluido con el proceso de mejora, ya que el ciclo de las políticas públicas implica un aprendizaje continuo a partir de la evaluación.

Elementos importantes en la definición de los ASM

Con la finalidad de contribuir a la mejora en la definición de los ASM y sus actividades por parte de las dependencias y entidades de la APF, a continuación se presentan algunas recomendaciones y ejemplos útiles para su aplicación.

Es necesario tomar en cuenta los cuatro criterios para definir un ASM, es decir, que sean claros y relevantes, que estén debidamente justificados y que sean factibles. Asimismo, es importante considerar que las actividades que se definan para cada ASM deben estar orientadas a su cumplimiento. La totalidad de éstas deben permitir concluir los compromisos adquiridos de manera exitosa.

En este sentido, es indispensable que se definan plazos de ejecución factibles para cada una de las actividades, de tal manera que se cumpla con su programación. Aunado a lo anterior, es necesario recordar que la definición de los ASM dependerá de diversos factores como la capacidad institucional, los recursos humanos y presupuestarios, entre otros. Estas sugerencias se abordan con más detalle en los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1. Ejemplos de ASM y sugerencias para mejorar su definición

Hallazgo o recomendación de la evaluación	Ejemplo de ASM	Sugerencia	ASM corregido
Es recomendable continuar con el trabajo para mejorar el conjunto de indicadores , que reflejen de manera integral, los resultados y avances del programa.	Es recomendable continuar con el trabajo para mejorar el conjunto de indicadores, que reflejen de manera integral, los resultados y avances del programa.	No es recomendable que un ASM sea la transcripción de la recomendación. Se sugiere analizarla y definir un ASM en forma de compromiso que la atienda .	Realizar el análisis y la valoración de los indicadores del programa, con la finalidad de detectar aquellos que dan cuenta de los resultados del programa y redefinir los que no están orientados a este objetivo para mejorar la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Establecer un solo componente que refleje los bienes y servicios que entrega el programa e incluir varios indicadores en donde se capture la entrega de apoyos diferenciada por unidad responsable.	Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión , pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa.	Se sugiere que, al definir un ASM, no sea como una justificación para la recomendación. Es preferible que el ASM se redacte como una acción factible de realizar.	Analizar, con las unidades responsables, la ampliación de la descripción del tipo de apoyo para su integración en un componente único, complementando con diversos indicadores la entrega de apoyos diferenciada.
El programa debe realizar un análisis de la definición y cuantificación de la población objetivo a fin de identificar las variables que le permitan acotar dicha población y reducir la brecha entre ésta y la población atendida.	El programa presenta una diferencia importante entre la población objetivo y la población atendida ; atiende solo a un poco más de 1% de la población objetivo.	Es recomendable que los ASM no sean una respuesta a la recomendación de la evaluación de la cual se derivan.	Hacer un análisis de la metodología de cuantificación de la población objetivo del programa para examinar la viabilidad de modificarla.

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Cuadro 2. Ejemplos de ASM y actividades y sugerencias para su definición

Ejemplo de ASM	Ejemplo de actividad	Sugerencia	Actividad corregida
Se tienen seis componentes distintos para los mismos tipos de apoyos: recursos económicos otorgados para proyectos. Los seis componentes reflejan la estructura administrativa previa a la fusión , pero no una descripción precisa del tipo de bien o servicio que produce el programa.	Analizar los cambios en la estructura, clasificar los bienes y servicios de cada componente, realizar modificaciones a la MIR a nivel de componente.	No es recomendable incluir varias actividades en un solo enunciado. El SSAS permite registrar varias actividades para cada ASM de manera independiente para facilitar el seguimiento de avances.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los cambios en la estructura administrativa antes de la fusión programática. 2. Clasificar los bienes y servicios que ofrecen los componentes del programa. 3. Realizar las modificaciones a la MIR a nivel de componente.
El programa presenta una diferencia importante entre la población objetivo y la población atendida ; atiende solo a un poco más de 1% de la población objetivo.	Debido a las características diferentes de la población objetivo y potencial de las vertientes que conforman el programa, no es posible cuantificar de forma homogénea .	No es recomendable que las actividades estén redactadas en forma negativa , pues se busca su cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la metodología para la selección de la población objetivo y de la población atendida. 2. Generar una estrategia de focalización que contrarreste la diferencia entre ambas poblaciones.
Realizar una evaluación de impacto experimental del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la contratación de la evaluación. 2. Elaborar el informe final de la evaluación. 	Se sugiere establecer todas las actividades necesarias que contribuyan al cumplimiento del ASM comprometido. En este ejemplo, el primer paso para cumplir con el ASM sería elaborar el análisis de factibilidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el análisis de factibilidad de acuerdo con el Guion que facilita el CONEVAL. 2. Enviar al CONEVAL el análisis para su verificación. 3. Atender las observaciones del CONEVAL. 4. Realizar la contratación para la evaluación. 5. Elaborar el informe final de la evaluación.

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Capítulo 3. ASM comprometidos por dependencias y entidades de la APF en ciclos anteriores

En el presente capítulo se muestra información sobre los avances en el cumplimiento de ASM que las dependencias y entidades de la APF han reportado a lo largo de diez ciclos de operación del SSAS, desde el ciclo 2011-2012 hasta 2020-2021, de acuerdo con sus compromisos, actividades y plazos de ejecución.

Compromisos adquiridos entre 2011 y 2020

A partir del inicio de operación del Mecanismo y el SSAS, las dependencias o entidades de la APF a cargo de intervenciones de desarrollo social han comprometido un total de 3,730 ASM, derivados de compromisos de mejoras concretas a programas y acciones sociales, sustentados en hallazgos y recomendaciones de evaluaciones e informes. En el cuadro 3 se presenta la información desagregada para todos los ciclos. En este se reportan los ASM según nivel de cumplimiento, es decir, si se encuentran concluidos, vigentes, cancelados o dados de baja.

Cuadro 3. Total de ASM por ciclo de reporte

ASM	Ciclos										Total
	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	
A) Total de ASM por tipo	444	495	641	260	279	483	463	243	368	54	3,730
a) Específico	398	419	497	207	182	381	331	182	307	50	2,954
b) Institucional	19	68	129	51	95	99	132	56	54	4	707
c) Intergubernamental*	10	2	4	1	1	1	0	1	1	0	21
d) Interinstitucional*	17	6	11	1	1	2	0	4	6	0	48
I. Total de ASM concluidos	352	398	524	239	240	454	433	215	304	41	3,200
e) Específico	334	341	416	198	164	366	310	170	258	39	2,596
f) Institucional	18	57	108	41	76	88	123	45	46	2	604
II. Total de ASM vigentes por tipo	0	0	6	8	7	14	29	19	47	13	143
g) Específico	0	0	4	2	2	12	21	11	39	11	102
h) Institucional	0	0	2	6	5	2	8	8	8	2	41
III. Total de ASM cancelados por tipo	5	20	89	11	29	2	1	4	10	0	171
i) Específico	4	14	74	7	16	2	0	1	10	0	128
j) Institucional	1	6	15	4	13	0	1	3	0	0	43
IV. Total de ASM dados de baja por tipo	60	69	7	0	1	10	0	0	0	0	147
k) Específico	60	64	3	0	0	1	0	0	0	0	128
l) Institucional	0	5	4	0	1	9	0	0	0	0	19
B) ASM netos¹	379	406	545	249	249	471	462	239	358	54	3,412
<i>ASM que no reportan avances en el SSAS</i>	27	8	15	2	2	3	0	5	7	0	69

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

*A este tipo de aspectos no se les da seguimiento mediante el SSAS.

¹Los ASM netos corresponden a la diferencia entre los ASM totales menos los ASM cancelados y los ASM dados de baja del SSAS.

Hasta marzo de 2021, en 10 ciclos se han concluido 3,200 ASM, mientras que 171 han sido cancelados y 147 se han dado de baja del SSAS. Los aspectos cancelados y dados de baja¹² representan 4.6 y 3.9 por ciento del total de ASM registrados en el sistema, respectivamente. Asimismo, en el cuadro 3 se muestran los 3,412 ASM netos, que se refieren al total de ASM registrados en el SSAS sin considerar aquellos que fueron cancelados o dados de baja.

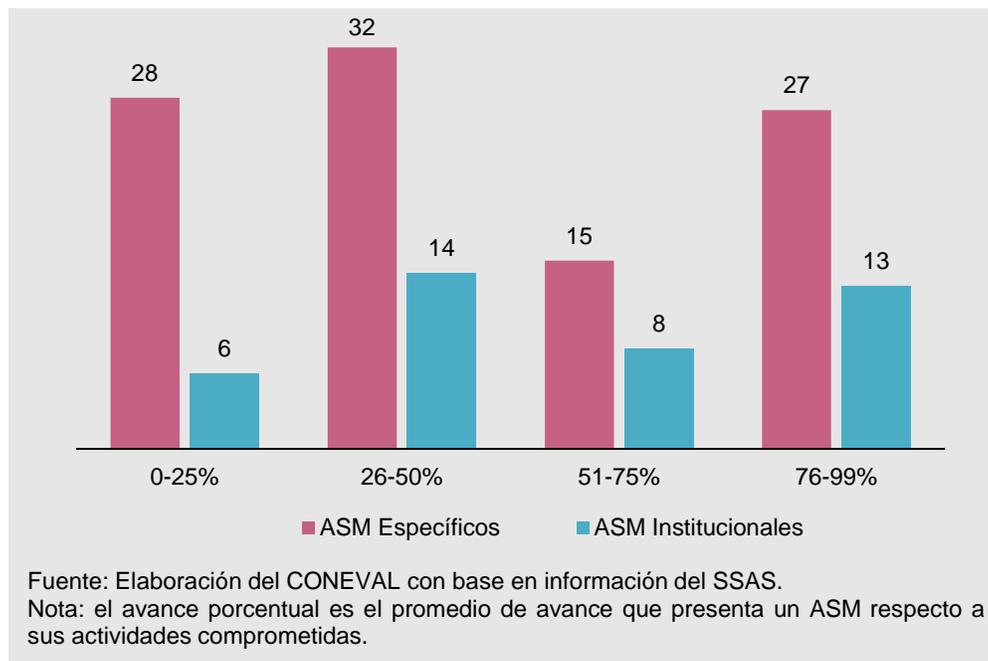
Con respecto a la evidencia del avance en diez ciclos en el seguimiento de los ASM registrados, hay un porcentaje de cumplimiento de 95.7,¹³ mientras que los aspectos vigentes representan 4.3 por ciento del total de ASM netos.

La gráfica 1 muestra el avance promedio en las actividades de los ASM vigentes: de los 143 ASM pendientes por concluir 102 son específicos y 41 son institucionales. De este total, 34 ASM tienen un avance promedio en sus actividades de entre 0 y 25 por ciento, 46 tienen un avance de entre 26 y 50 por ciento, 23 se ubican en el rango de 51 a 75 por ciento y 40 ASM presentan avances entre el 76 y 99 por ciento.

¹² Algunos ASM han sido cancelados en virtud de la desaparición del programa presupuestario o por modificaciones sustanciales que ocasionan que los ASM pierdan, por lo menos, algunos de sus criterios.

¹³ Para obtener el porcentaje de cumplimiento de todos los ciclos, se considera el número de ASM concluidos entre el total de ASM netos sin considerar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que no reportan avances en el SSAS.

Gráfica 1. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclos 2011-2012 hasta 2020-2021

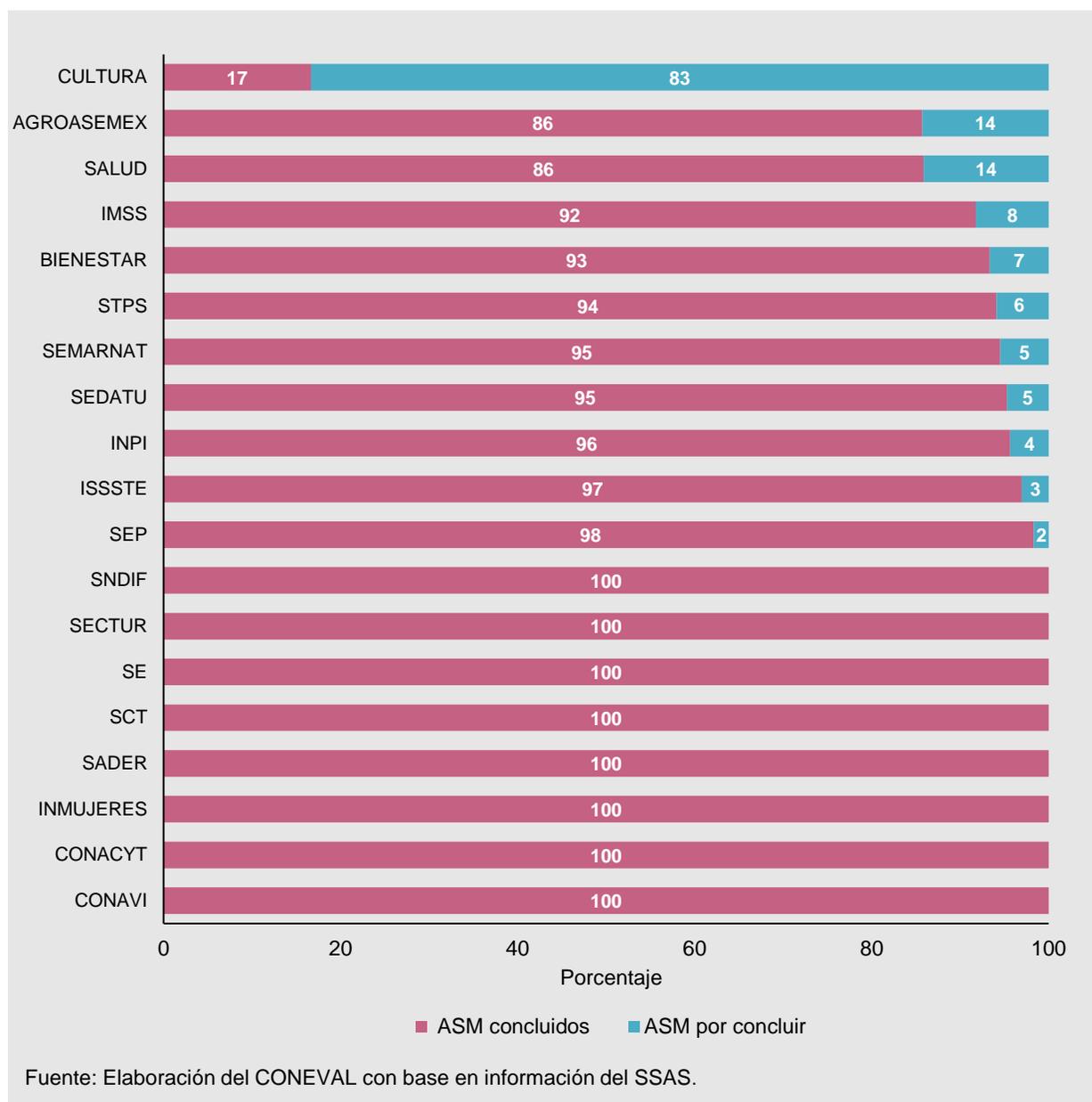


Al analizar los ASM de todos los ciclos se puede identificar el grado de avance de cada dependencia o entidad que ha comprometido aspectos. Durante estos diez ciclos, destaca que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), han concluido la totalidad de los ASM que comprometieron a lo largo del periodo de análisis.

De manera adicional, como se muestra en la gráfica 2, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y el Instituto

Mexicano del Seguro Social (IMSS) han concluido 90 por ciento o más de los respectivos ASM comprometidos.

Gráfica 2. Porcentaje de ASM concluidos y vigentes por dependencia y entidad, ciclos 2011-2012 a 2020-2021



Con relación al cumplimiento de ASM por ciclo, al terminar los ciclos 2011-2012 y 2012-2013 la totalidad de ASM comprometidos fueron concluidos, por lo que su porcentaje de cumplimiento es de 100 por ciento. Mientras que, a partir del ciclo

2013-2014 y hasta el ciclo 2018-2019, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento por arriba del 90 por ciento. Los últimos dos ciclos, que corresponden a 2019-2020 y 2020-2021, tienen porcentajes de cumplimiento de 86.6 y 75.9 por ciento, respectivamente, como se muestra en el cuadro 4.

Es importante mencionar que, en el periodo de registro de avances de marzo de 2021, las dependencias y entidades concluyeron ASM comprometidos en ciclos anteriores al 2019-2020, lo que muestra que existe un compromiso permanente de dar seguimiento a las acciones comprometidas hasta su cumplimiento.

Cuadro 4. Porcentaje de cumplimiento de los ASM por ciclo

Ciclo	Porcentaje
2011-2012	100
2012-2013	100
2013-2014	98.9
2014-2015	96.8
2015-2016	97.2
2016-2017	97.0
2017-2018	93.7
2018-2019	91.9
2019-2020	86.6
2020-2021	75.9

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

ASM cancelados y dados de baja

El numeral 9 del Mecanismo establece que las unidades de evaluación, unidades de programación y presupuesto, así como cualquier otra unidad que sugieran las entidades y dependencias, deberán seleccionar los ASM con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Tomando en cuenta lo anterior, las dependencias y entidades responsables de programas y acciones de desarrollo social y que han establecido ASM en ciclos anteriores, han solicitado la cancelación de algunos ASM, en virtud de la

desaparición del programa presupuestario o por modificaciones sustanciales que ocasionan que los ASM pierdan, por lo menos, alguno de los criterios señalados.

A lo largo de los diez ciclos que abarcan de 2011-2012 a 2020-2021 se cancelaron 171 ASM. El ciclo con el mayor número de cancelaciones es 2013-2014, con 89 ASM cancelados. Una de las principales causas fue la reestructuración programática que implementó la SHCP. De manera adicional a los ASM cancelados, algunos han sido dados de baja del SSAS debido, por ejemplo, a cambios en el ramo presupuestario al que pertenecen.

En los cuadros A1, A2 y A3 del Anexo 1 (páginas 77 y 78), se muestran los ASM cancelados y dados de baja por dependencia o entidad para cada ciclo y tipo de ASM.

Capítulo 4. Avances en el uso de las evaluaciones de programas y acciones federales de desarrollo social del ciclo 2020-2021

En el ciclo 2020-2021¹⁴, las dependencias y entidades de la APF que operaron programas y acciones de desarrollo social comprometieron en abril de 2020 un total de 54 ASM específicos e institucionales, a los cuales dieron seguimiento durante los meses de septiembre de 2020 y marzo de 2021 mediante el proceso que se muestra en la figura 12.

Es necesario destacar la variación en el número de ASM registrados en abril de 2020 respecto a ciclos anteriores. En el periodo de 2015-2016 y hasta el ciclo 2019-2020 el promedio anual de ASM comprometidos fue de 367, por lo que los 54 ASM registrados para el ciclo 2020-2021 representan una disminución importante, que se relaciona con las medidas tomadas por el Gobierno Federal sobre la suspensión de actividades presenciales y el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional del virus.¹⁵ Como respuesta a estas medidas, el CONEVAL en conjunto con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP emitieron el *Protocolo para continuar con la implementación del Mecanismo derivado del ajuste en las actividades del Gobierno Federal con motivo de la contingencia sanitaria por el COVID-19* ampliando por única ocasión el periodo de registro de aspectos nuevos hasta el 19 de mayo de 2020.

La figura 12 representa el cronograma para la definición, registro y seguimiento de los ASM.¹⁶ Al cierre de cada año, las dependencias y entidades de la APF han realizado evaluaciones, de conformidad con lo establecido en el PAE correspondiente, este periodo es el “Año 0”.

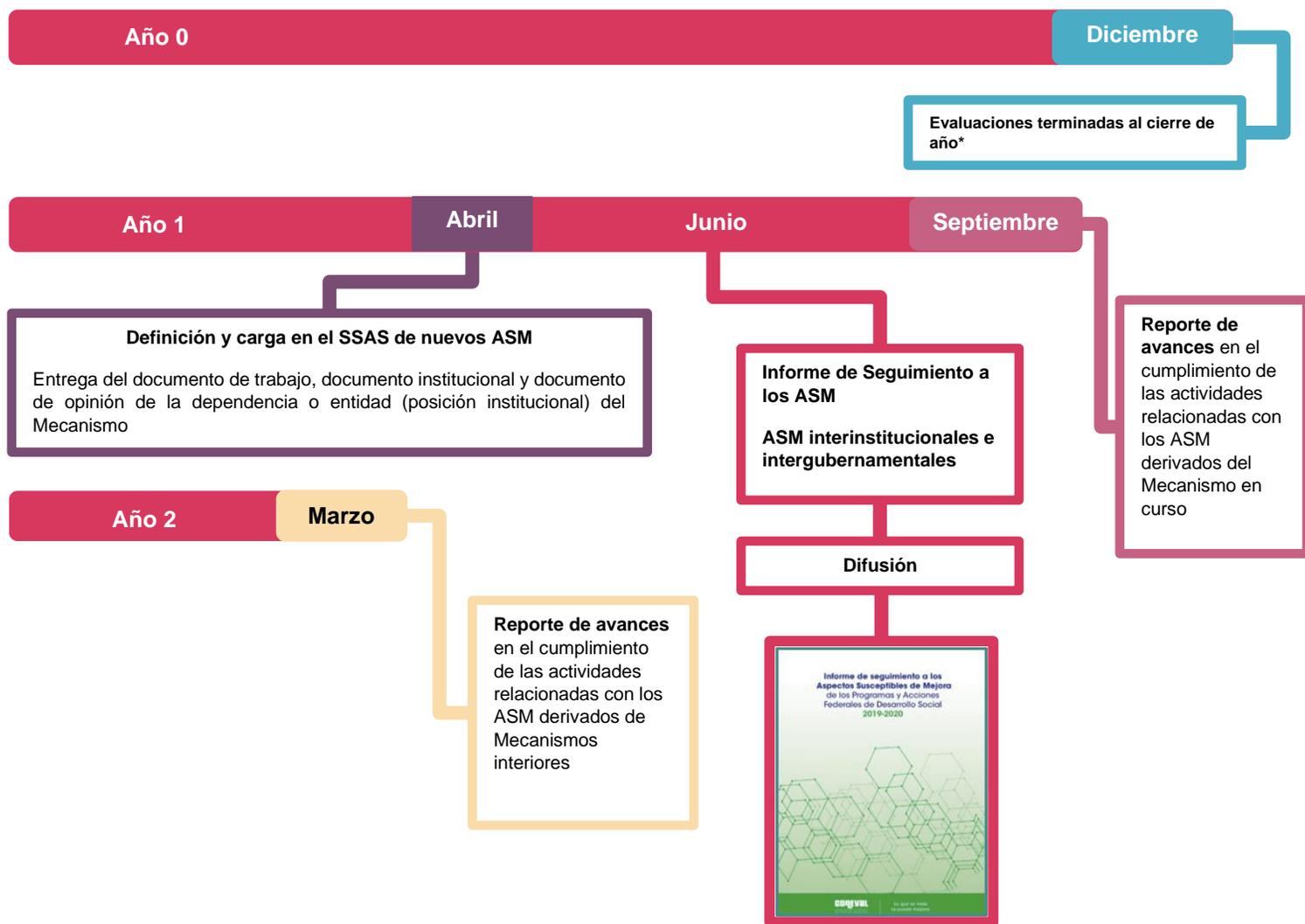
¹⁴ Para consultar los análisis más detallados sobre ciclos anteriores, se sugiere consultar los Informes de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes a cada ciclo, disponibles en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/CMPE/Paginas/Informe-de-seguimiento-asm-2019-2020.aspx>

¹⁵ Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2(COVID-19), disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

¹⁶ De acuerdo con el Anexo A del Mecanismo.

Posteriormente, durante el “Año 1”, se analizan los hallazgos y recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones o informes, definiendo ASM durante el mes de abril. Conforme con lo establecido en el Mecanismo, las personas responsables de las dependencias y entidades deberán reportar avances a los ASM introducidos en el SSAS durante el mes de septiembre del año en curso y durante marzo del año siguiente, es decir del “Año 2”.

Figura 12. Proceso para el seguimiento de los ASM



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

*Se podrán incluir evaluaciones adicionales siempre y cuando hayan sido entregadas en el primer trimestre del año.

El total de ASM registrados en abril de 2020, como se muestra en el cuadro 5, corresponden a 20 programas y acciones federales de desarrollo social, operados por ocho dependencias y entidades de la APF. De acuerdo con el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2020, un total de 16 dependencias y entidades operaron programas sociales durante dicho ejercicio fiscal.¹⁷

Cuadro 5. Número de programas y ASM por dependencia y entidad, ciclo 2020-2021

Dependencia o entidad	Número de programas	Aspectos Susceptibles de Mejora				Total de ASM
		Específico	Institucional	Interinstitucionales	Intergubernamentales	
Agroasemex, S.A.	1	0	1	0	0	1
IMSS ¹	1	0	2	0	0	2
INMUJERES	1	4	0	0	0	4
INPI	2	3	0	0	0	3
BIENESTAR	4	5	0	0	0	5
SEDATU	1	2	1	0	0	3
SEP	8	22	0	0	0	22
SEMARNAT	2	14	0	0	0	14
Total	20	50	4	0	0	54

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Nota: este reporte comprende a los ASM registrados en abril de 2020 y sus avances con corte a marzo de 2021.

¹Incluye IMSS-Bienestar.

En cuanto a la clasificación correspondiente a los actores involucrados en la atención de los ASM, de los 54 ASM comprometidos, 50 son específicos y 4 institucionales, por lo que no hubo registro de aspectos interinstitucionales e intergubernamentales.¹⁸

Por otro lado, y como parte del seguimiento a los ASM, se identificó que para marzo de 2021 se concluyeron 41 de los 54 ASM comprometidos en abril de 2020; es decir, en estos casos las dependencias y entidades de la APF cumplieron con la totalidad

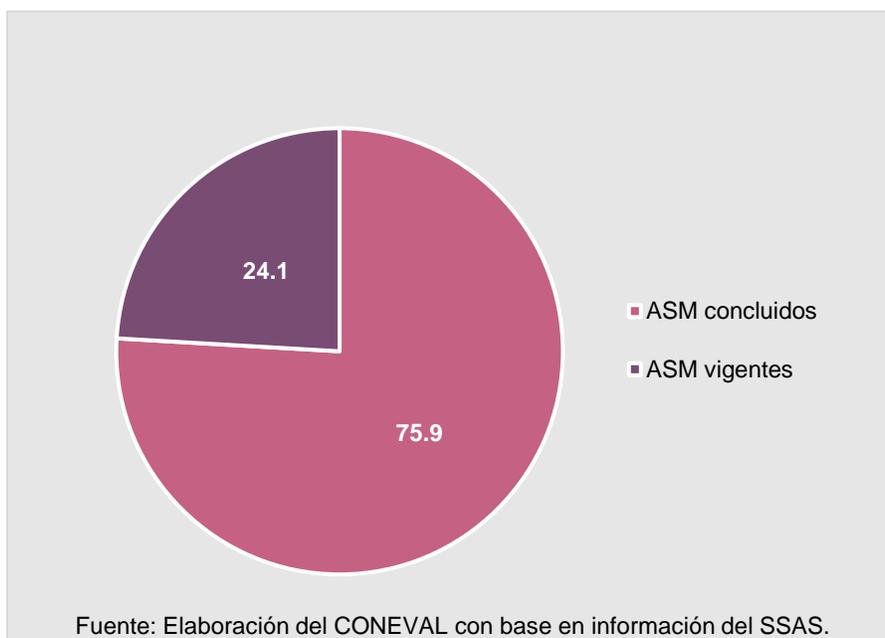
¹⁷ El Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social se encuentra disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios_Anteriores/Listado_2020.zip

¹⁸ Como se puntualizó anteriormente, para la atención de este tipo de ASM, la definición de las acciones y de las personas responsables para ejecutarlas corresponde tanto a la Comisión Nacional de Desarrollo Social como a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, de acuerdo con el numeral 15 del Mecanismo.

de las actividades comprometidas.¹⁹ Del total de ASM concluidos para el ciclo 2020-2021, 39 son específicos y 2 son institucionales.

La gráfica 3 muestra que el cumplimiento para este ciclo es de 75.9 por ciento del total de aspectos comprometidos, de acuerdo con el corte a marzo de 2021; mientras que el 24.1 por ciento restante se mantienen vigentes, es decir que se encuentran en el proceso de atención y cumplimiento. Los 11 ASM específicos y los 2 ASM institucionales vigentes deberán reportar avances en los próximos periodos de carga en el SSAS.

Gráfica 3. Porcentaje de ASM según su condición de cumplimiento, ciclo 2020-2021



En este sentido, en la gráfica 4 se muestra el número de ASM vigentes organizados en intervalos, de acuerdo con el avance porcentual (promedio del avance de sus actividades).²⁰ De los 13 aspectos vigentes para este ciclo, destaca que 6 ASM presentan un avance promedio de entre 0 y 25 por ciento, lo que significa que 46.2

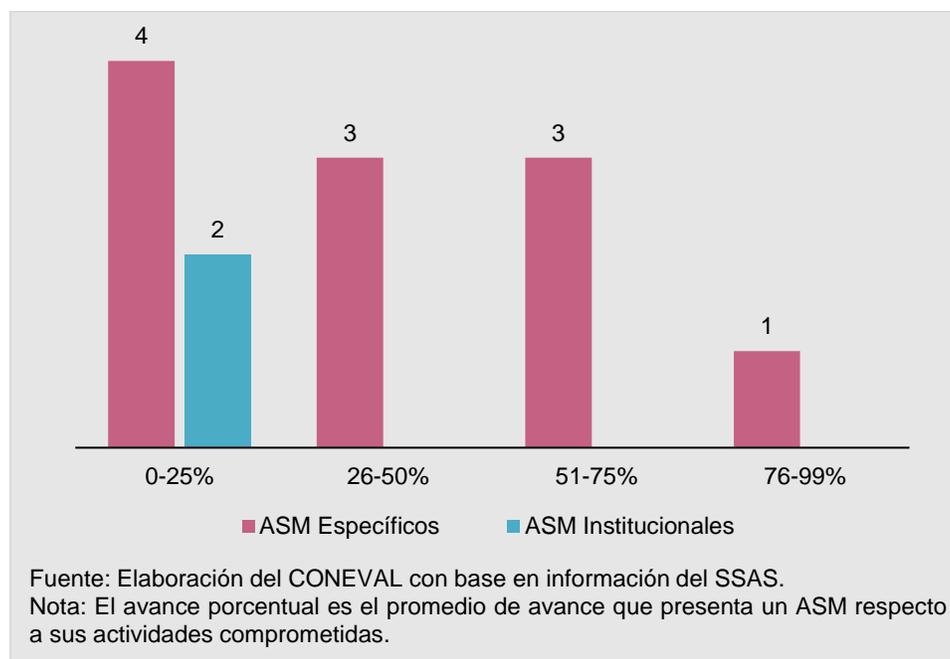
¹⁹ Los ASM comprometidos pudieron haber establecido fechas de término posteriores al análisis presentado para el ciclo 2019-2020, por lo tanto, se encuentran vigentes y aún llevan a cabo acciones para su cumplimiento.

²⁰ El avance promedio de un ASM corresponde al promedio simple en el avance de sus actividades. Por ejemplo si un ASM tiene tres actividades cuyos avances son 70, 60 y 50 por ciento, el avance promedio tendrá 60 por ciento como porcentaje de avance.

por ciento de los ASM vigentes se encuentran iniciando con las actividades para su implementación. En contraste, solo 1 ASM (7.7 por ciento) se encuentra próximo a ser concluido, mientras que en cada uno de los intervalos de 26 al 50 por ciento y de 51 a 75 por ciento se encuentran 3 ASM.

El proceso de mejora continua de los programas, a partir del uso de las evaluaciones, se extiende a ciclos posteriores mediante el desarrollo de las actividades comprometidas en el SSAS para la conclusión de los ASM vigentes.

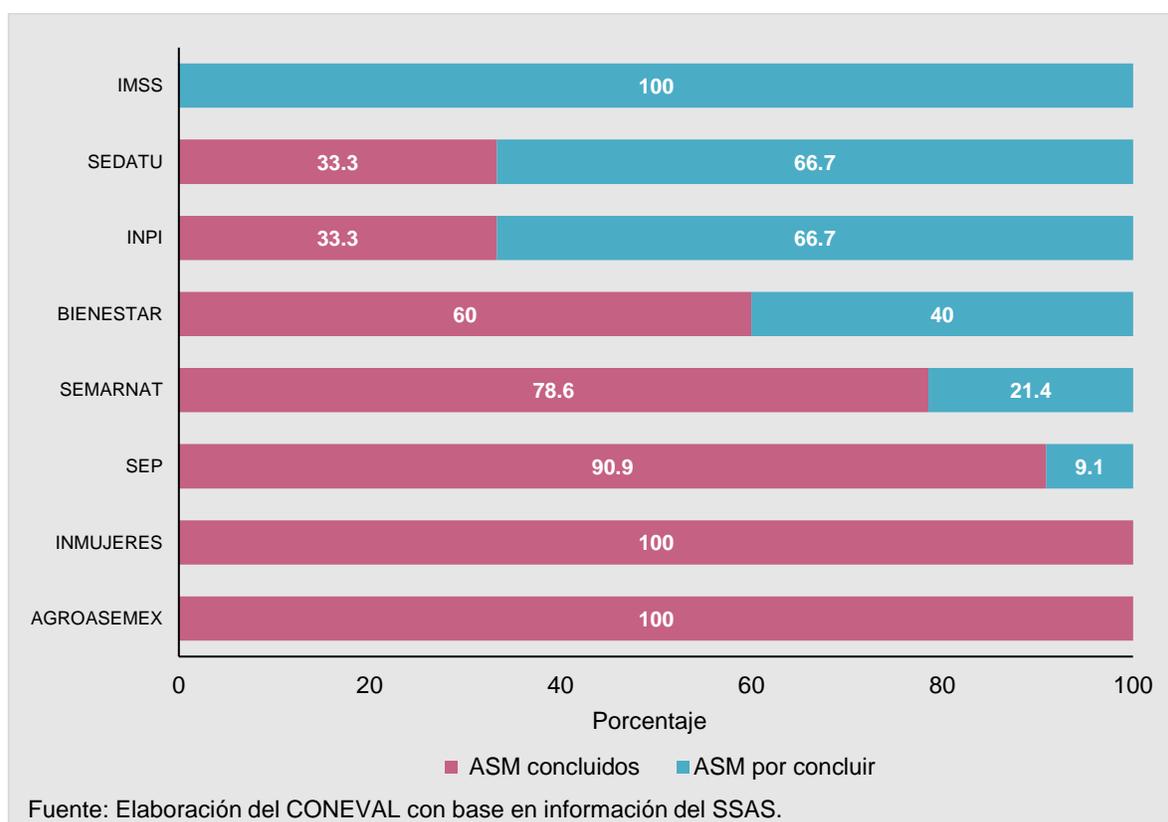
Gráfica 4. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclo 2020-2021



Por otra parte, la gráfica 5 presenta el avance porcentual en la conclusión de los ASM del ciclo 2020-2021 por dependencia y entidad de la APF. Para este mismo ciclo, Agroasemex, S.A. e INMUJERES concluyeron el total de los aspectos comprometidos en sus documentos de trabajo e institucionales. En contraste, el IMSS cuenta con 100 por ciento de sus ASM por concluir, mientras que BIENESTAR, SEMARNAT y la SEP cuentan con porcentajes de conclusión de 60.0, 78.6 y 90.9 por ciento, respectivamente. Por su parte, SEDATU y el INPI tienen cada uno 33.3 por ciento de sus ASM concluidos.

Cabe destacar que cada ASM tiene diferentes horizontes en cuanto a los plazos de ejecución, los cuales son establecidos por las dependencias y entidades de la APF como parte del proceso de diálogo y planeación en los compromisos definidos. Para la determinación de estos tiempos, se toma en cuenta la naturaleza de las actividades, la planeación y la coordinación necesaria para atender cada una de estas. De esta forma, el avance presentado con corte a marzo de 2021 no necesariamente indica una desatención o retraso en el desarrollo de las actividades.

Gráfica 5. Porcentaje de ASM concluidos y por concluir por dependencia o entidad de la APF, ciclo 2020-2021

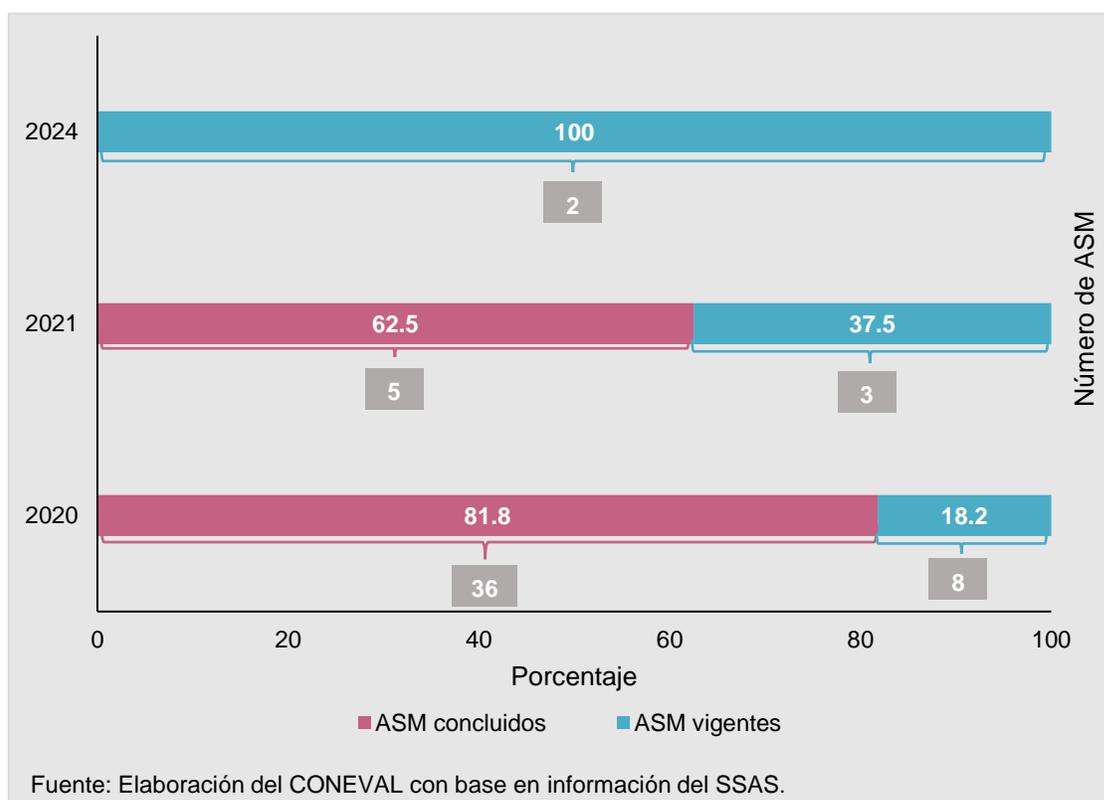


En relación con los ASM comprometidos en el ciclo 2020-2021, la gráfica 6 presenta el porcentaje de ASM concluidos de acuerdo con los años en los que las dependencias y entidades se comprometieron a su conclusión. Si bien la fecha de término de cada actividad se encuentra establecida previamente, la información que se presenta toma en cuenta la fecha de término de la actividad cuya atención representará la conclusión de los ASM.

De los 44 ASM que establecieron su conclusión para 2020, se presentó 81.8 por ciento de cumplimiento en ese mismo año, es decir, 36 ASM.

Por otra parte, en abril de 2020, fueron registrados 8 aspectos con 2021 como año de término, de los cuales, hasta marzo de 2021, fueron concluidos 5, lo que representa un porcentaje de 62.5. En última instancia, se presentaron 2 ASM planeados para su conclusión en 2024, ambos permanecen vigentes.

Gráfica 6. Porcentaje de avance de los ASM de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de ASM por año, ciclo 2020-2021



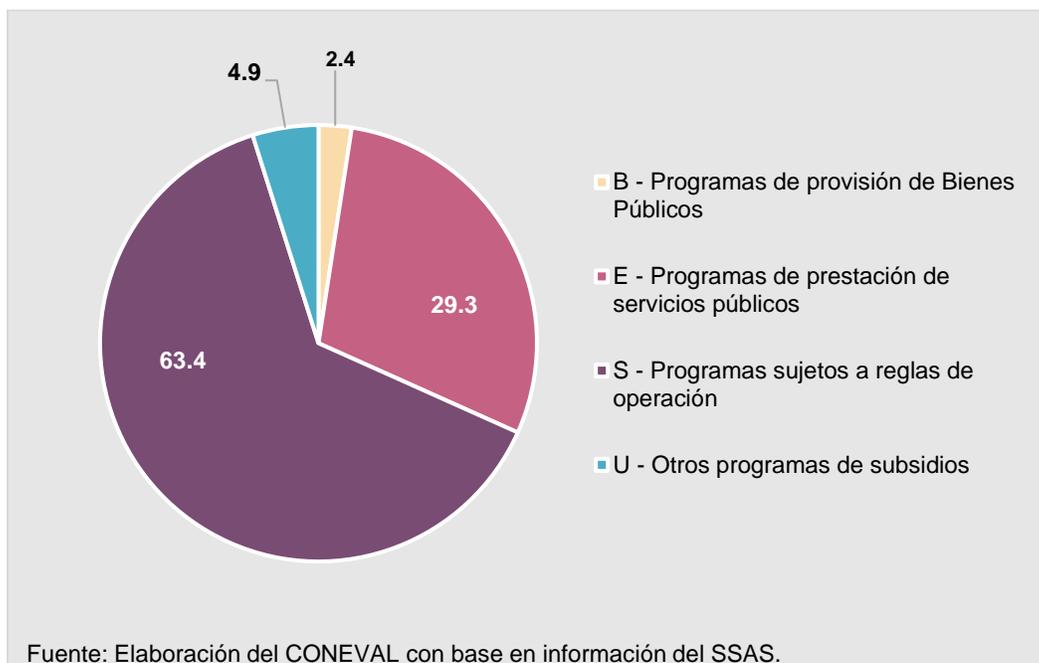
Las dependencias y entidades que registraron ASM en el ámbito de coordinación del CONEVAL para el ciclo 2020-2021 operan intervenciones que forman parte del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.²¹ Los programas que integran dicho instrumento pertenecen a las modalidades

²¹ El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social se encuentra disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Presentacion_Analisis/Presentacion_y_alisis_2019-2020.zip

presupuestarias S (reglas de operación) o U (otros programas de subsidios), mientras que las acciones tienen modalidades E (prestación de servicios públicos) o B (provisión de bienes públicos).

En la gráfica 7 se muestra la distribución porcentual de los 41 ASM concluidos para el ciclo 2020-2021, según la modalidad presupuestaria de los programas y acciones. En esta gráfica se observa que el grueso de los ASM concluidos se concentra en programas de modalidad S, con 63.4 por ciento, mientras que los programas de provisión de bienes públicos de modalidad B tienen la porción más pequeña, con 2.4 por ciento. Los programas de prestación de servicios públicos de modalidad E mantienen el segundo lugar de distribución relativa, con 29.3 por ciento, lo que deja a otros programas de subsidios de modalidad U con el 4.9 por ciento restante.

Gráfica 7. Distribución porcentual de los ASM concluidos por modalidad del programa al que pertenecen, ciclo 2020-2021



Los ASM son compromisos derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa o informes, por lo que pueden tener distintos tipos de fuentes en donde se identifican elementos para la mejora continua de los programas y acciones. En este sentido, la principal fuente de

información para los aspectos registrados en abril de 2020 fueron otros informes externos llevados a cabo en 2018 y 2019, a partir de los cuales se definieron 32 ASM específicos (59.3 por ciento del total de ASM registrados para este ciclo).

Otra fuente importante para la definición de ASM en el ciclo 2020-2021 fueron evaluaciones integrales de desempeño, de las cuales se desprendieron 11 aspectos, 9 específicos y 2 institucionales, que representaron 20.4 por ciento del total de ASM comprometidos para este ciclo.

Una vez identificados los ASM, las dependencias y entidades los clasifican según la temática principal a la que están dirigidos. Asimismo, estos toman en cuenta la mejora que se pretende lograr con su atención y los elementos del programa al que se dirigen. En el cuadro 6 se presentan las distintas temáticas y la definición de cada una de ellas.

Cuadro 6. Definición de las temáticas a las que se dirigen los ASM

Temática	Definición
Cobertura	Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado
Diseño	Analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
Evaluación	El hallazgo solicita la realización de algún tipo de evaluación
Indicadores	Analiza la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados
Operación/ Ejecución	Analiza los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. También analiza si los procesos están estandarizados o si existen rezagos en infraestructura o equipamiento
Planeación	Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria
Resultados	Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa

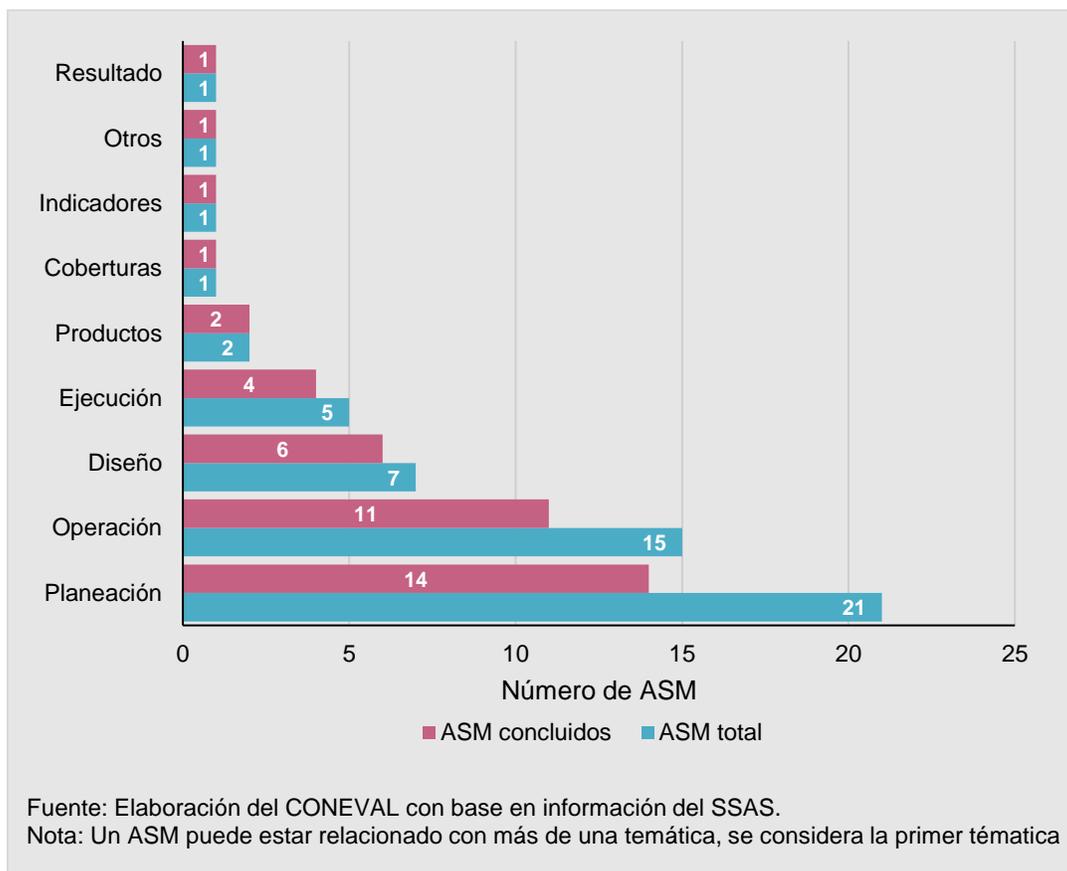
Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en los modelos de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la Evaluación de Procesos y la Evaluación de Diseño.

En la gráfica 8 se muestra la distribución de los ASM totales y concluidos del ciclo 2020-2021, de acuerdo con las categorías expuestas en el cuadro 6. Se observa

que las temáticas que concentraron el mayor número de ASM concluidos fueron planeación, con 14 ASM, y operación, con 11 aspectos concluidos de los 15 comprometidos en esta temática.

Por otra parte, las temáticas que concentraron una menor cantidad de ASM fueron las de coberturas, indicadores, otras temáticas y resultados con un ASM para cada una de ellas.

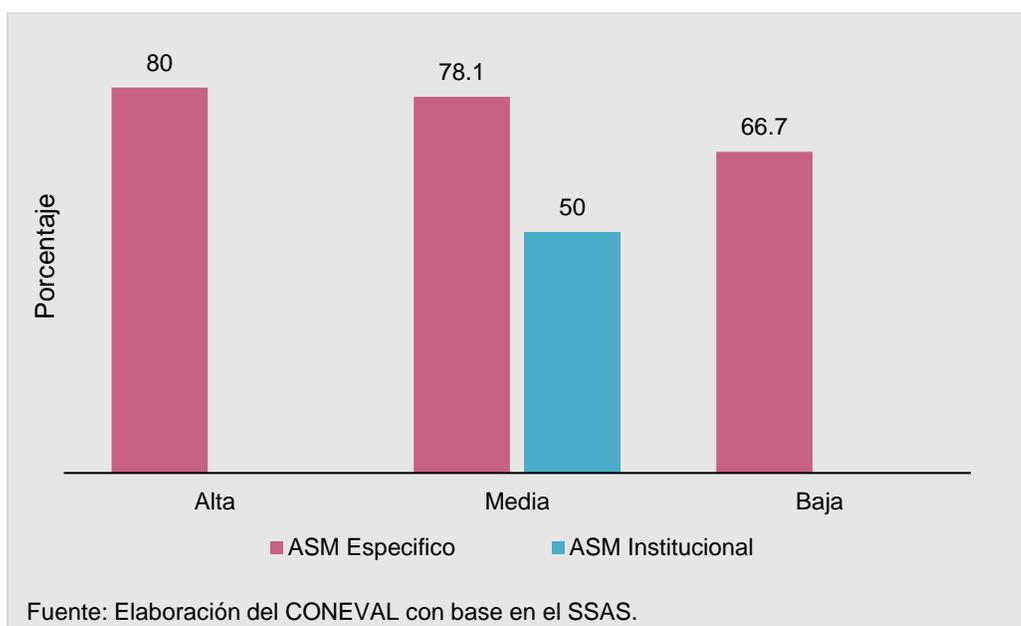
Gráfica 8. Número de ASM total y concluidos por temática, ciclo 2020-2021



Como establece el Mecanismo en el numeral 10, los ASM se clasifican conforme a su nivel de prioridad, de acuerdo con su contribución al logro del fin y propósito del programa. Para marzo de 2021, del universo de ASM específicos e institucionales concluidos para el ciclo 2020-2021, 2 fueron clasificados como de prioridad baja, 27 con prioridad media y 12 alta.

Del total de ASM que las dependencias y entidades de desarrollo social registraron para el ciclo 2020-2021, se han concluido el 80 por ciento de ASM específicos de prioridad alta (no se presentaron ASM institucionales con este nivel de prioridad). Con respecto a los ASM de prioridad media, se completó 78.1 por ciento de ASM específicos y 50 por ciento de ASM institucionales; mientras que, de prioridad baja se concluyeron 66.7 por ciento de ASM específicos (ver gráfica 9).

Gráfica 9. Porcentaje de ASM concluidos por nivel de prioridad, ciclo 2020-2021



ASM de programas presupuestarios de desarrollo social que dejaron de operar

Por solicitud expresa y justificada por parte de BIENESTAR se procedió a la cancelación de 10 ASM de programas presupuestarios de desarrollo social que ya no se encuentran en operación y que tenían ASM comprometidos de ciclos anteriores en proceso de atención. Tal es el caso de los programas S070 “Programa de Coinversión Social”; S065 “Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas”; S279 “Comedores Comunitarios”; S061 “Programa 3x1 para migrantes”; S071 “Programa de Empleo Temporal” y S072 “PROSPERA Programa de Inclusión Social”.

Medición del uso de evaluaciones: cambios en la política programática de desarrollo social

La evaluación de la política de desarrollo social tiene entre sus funciones revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones federales de desarrollo social con el fin de corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos e incluso suspenderlos parcial o totalmente.²² Como parte del proceso de uso de la información que proporcionan las evaluaciones, el CONEVAL vincula los ASM y los fines ahora mencionados, con el objetivo de medir la aportación de tales aspectos en la mejora de los programas.

Para llevar a cabo dicha vinculación, se realizó un análisis de las características que reportan las dependencias y entidades para cada ASM concluido de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Corregir actividades o procesos del programa.** Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con mejoras en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como cambios no sustantivos en las Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.
- **Modificar apoyos del programa.** Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.
- **Reorientar sustancialmente el programa.** Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del programa. Por ejemplo, acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.
- **Adicionar o reubicar el programa.** Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno

²² De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la LGDS.

solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

- **Suspender el programa.** Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del programa.

Con base en lo anterior, el cuadro 7 incluye información sobre los cambios aplicados en la política programática de desarrollo social, derivados de la conclusión de los ASM por programa en el ciclo 2020-2021. Es importante mencionar que para cada intervención se tomó en cuenta solo un ASM (el de mayor relevancia) con la finalidad de visualizar el cambio más importante al que se comprometieron. Para llevar a cabo esta clasificación de los ASM se consideró lo siguiente: suspender el programa es de mayor relevancia que adicionar o reubicarlo, a su vez, adicionar o reubicar es de mayor prioridad que reorientarlo, y así sucesivamente hasta llegar a los cambios que corrigen actividades o procesos de los programas.

Cuadro 7. Número de programas que realizaron cambios en la política programática de desarrollo social, ciclo 2020-2021

Tipo de cambio de la política social	Número de programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos del programa	8	53.3
Modificar apoyos del programa	4	26.7
Reorientar sustancialmente el programa	1	6.7
Adicionar o reubicar el programa	2	13.3
Suspender el programa	0	0
Total*	15	100

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Notas: únicamente se consideran los ASM concluidos.

*El total no corresponde con el total de ASM concluidos ya que únicamente se considera un ASM por programa.

La mayor parte de los programas que comprometieron y concluyeron ASM en este ciclo fueron orientados a corregir actividades o procesos (53.3 por ciento), mientras que 4 programas tuvieron ASM destinados a modificar sus apoyos (26.7 por ciento), 2 programas consideraron adicionar o reubicar el programa (13.3 por ciento) y 1 programa concluyó ASM con el propósito de reorientar sustancialmente el programa.

Al considerar esta clasificación, para el ciclo 2020-2021, se identificó que la SEP concluyó un total de 20 ASM, de los cuales, 14 están clasificados con el propósito de corregir actividades o procesos del programa, mientras que los 6 restantes se encuentran clasificados con el propósito de modificar apoyos del programa. Por otra parte, SEMARNAT concluyó con 11 ASM, todos fueron clasificados como corregir actividades o procesos. En este sentido, para conocer los cambios aplicados en la política social por dependencia o entidades, se sugiere consultar el capítulo 5 de este informe, el cual contiene las fichas de desempeño de cada una de las dependencias y entidades, con información específica de sus ASM para el ciclo 2019-2020.

Otra manera de presentar los cambios realizados es mediante la contabilización de los ASM concluidos para el ciclo, datos que se muestran en el cuadro 8. Este cuadro presenta la clasificación por tipo de cambio de la política social para todos los ASM concluidos del ciclo 2020-2021 con corte de marzo de 2021. Destaca que, para este ciclo, los ASM se concentraron en las categorías de corregir actividades o procesos del programa con 78 por ciento del total, mientras que la modificación de apoyos, reorientación sustancial del programa y adición o reubicación significaron el 14.6 por ciento, 2.4 por ciento y 5 por ciento, respectivamente.

Cuadro 8. Clasificación de los ASM de acuerdo con el tipo de cambio en la política programática de desarrollo social, ciclo 2020-2021

Tipo de cambio de la política social	Número de ASM	Porcentaje
Corregir actividades o procesos del programa	32	78
Modificar apoyos del programa	6	14.6
Reorientar sustancialmente el programa	1	2.4
Adicionar o reubicar el programa	2	5
Suspender el programa	0	0
Total	41	100

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Nota: únicamente se consideran los ASM concluidos.

Capítulo 5. Resultados de los ASM del ciclo 2020-2021 por dependencia y entidad de la APF

Con el propósito de proporcionar información más específica sobre el avance y cumplimiento de los ASM que registraron 8 dependencias y entidades en abril de 2020, a continuación se presentan las fichas resumen de sus resultados para el ciclo 2020-2021.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2020-2021

Agroasemex, S.A.



ASM totales y Concluidos por programa ¹		ASM	ASM concluidos
S265	Programa de Aseguramiento Agropecuario	1	1

ASM por tipo de actores involucrados y avance, ciclo 2020-2021					
Tipo de ASM	Totales	Concluidos ²	Pendientes	Cancelados ³	Dados de baja ⁴
Específico	0	0	0	0	0
Institucional	1	1	0	0	0
Interinstitucional	0	NA	NA	NA	NA
Intergubernamental	0	NA	NA	NA	NA
Total	1	1	0	0	0

ASM totales y concluidos por temática,⁵ ciclo 2020-2021



Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2020-2021 ⁶				
Tipo de mejora	ASM	Porcentaje	Programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos	1	100	1	100
Modificar apoyos	0	0	0	0
Reorientar sustancialmente	0	0	0	0
Adicionar o reubicar	0	0	0	0
Total	1	0	1	100

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2020-2021

El Agroasemex, S.A. no tiene ASM pendientes por concluir, todos sus aspectos se encuentran al 100 por ciento.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2020-2021.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2021.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2021.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2020-2021

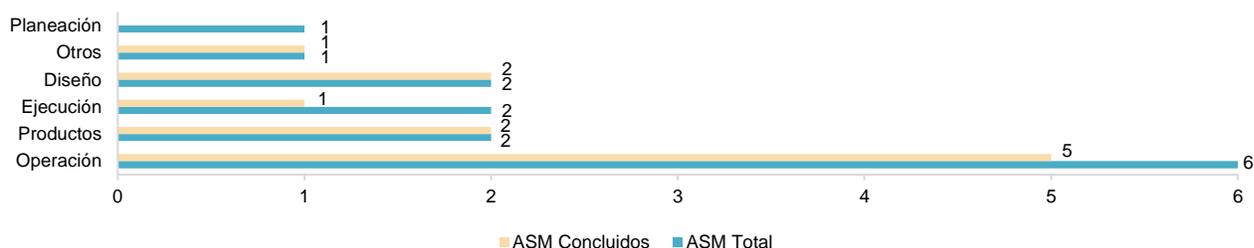
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



ASM totales y Concluidos por programa ¹		ASM	ASM concluidos
E014	Protección Forestal	6	5
S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	8	6

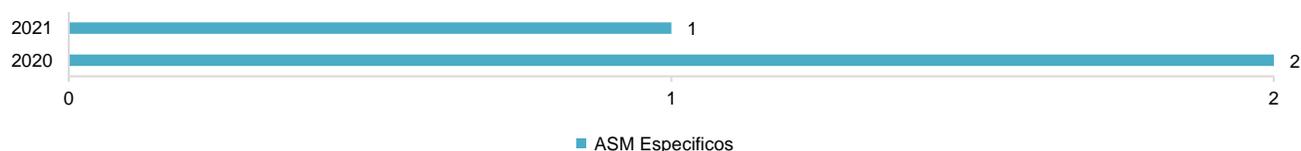
ASM por tipo de actores involucrados y avance, ciclo 2020-2021					
Tipo de ASM	Totales	Concluidos ²	Pendientes	Cancelados ³	Dados de baja ⁴
Específico	14	11	3	0	0
Institucional	0	0	0	0	0
Interinstitucional	0	NA	NA	NA	NA
Intergubernamental	0	NA	NA	NA	NA
Total	14	11	3	0	0

ASM totales y concluidos por temática,⁵ ciclo 2020-2021



Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2020-2021 ⁶				
Tipo de mejora	ASM	Porcentaje	Programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos	11	100	2	100
Modificar apoyos	0	0	0	0
Reorientar sustancialmente	0	0	0	0
Adicionar o reubicar	0	0	0	0
Total	11	100	2	100

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2020-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2020-2021.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2021.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2021.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2020-2021

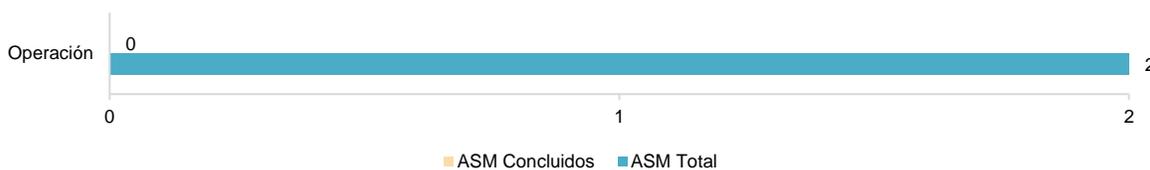
Instituto Mexicano del Seguro Social



ASM totales y Concluidos por programa ¹		ASM	ASM concluidos
S038	Programa IMSS-BIENESTAR	2	0

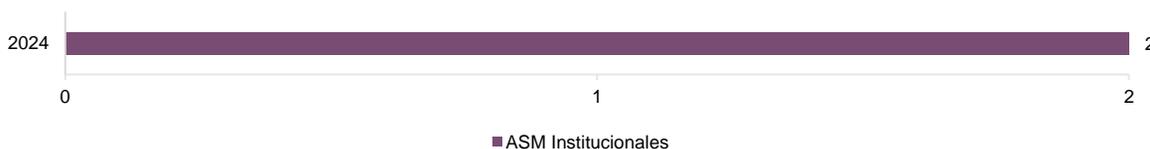
ASM por tipo de actores involucrados y avance, ciclo 2020-2021					
Tipo de ASM	Totales	Concluidos ²	Pendientes	Cancelados ³	Dados de baja ⁴
Específico	0	0	0	0	0
Institucional	2	0	2	0	0
Interinstitucional	0	NA	NA	NA	NA
Intergubernamental	0	NA	NA	NA	NA
Total	2	0	2	0	0

ASM totales y concluidos por temática,⁵ ciclo 2020-2021



Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2020-2021 ⁶				
Tipo de mejora	ASM	Porcentaje	Programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos	0	0	0	0
Modificar apoyos	0	0	0	0
Reorientar sustancialmente	0	0	0	0
Adicionar o reubicar	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2020-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2020-2021.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2021.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2021.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2020-2021

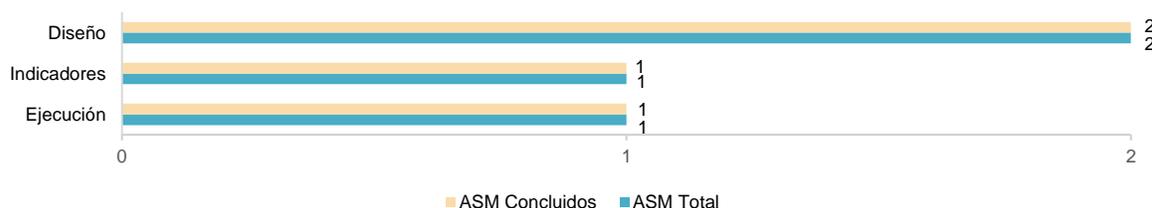
Instituto Nacional de las Mujeres



ASM totales y Concluidos por programa ¹		ASM	ASM concluidos
S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	4	4

ASM por tipo de actores involucrados y avance, ciclo 2020-2021					
Tipo de ASM	Totales	Concluidos ²	Pendientes	Cancelados ³	Dados de baja ⁴
Específico	4	4	0	0	0
Institucional	0	0	0	0	0
Interinstitucional	0	NA	NA	NA	NA
Intergubernamental	0	NA	NA	NA	NA
Total	4	4	0	0	0

ASM totales y concluidos por temática,⁵ ciclo 2020-2021



Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2020-2021 ⁶				
Tipo de mejora	ASM	Porcentaje	Programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos	3	75	0	0
Modificar apoyos	0	0	0	0
Reorientar sustancialmente	1	25	1	100
Adicionar o reubicar	0	0	0	0
Total	4	100	1	0

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2020-2021

El INMUJERES no tiene ASM pendientes por concluir, todos sus aspectos se encuentran al 100 por ciento.

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2020-2021.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2021.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2021.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2020-2021

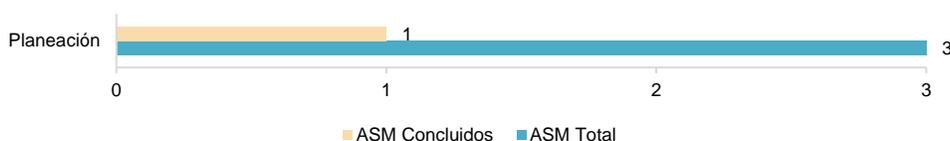
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas



ASM totales y Concluidos por programa ¹		ASM	ASM concluidos
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1	1
S249	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas	2	0

ASM por tipo de actores involucrados y avance, ciclo 2020-2021					
Tipo de ASM	Totales	Concluidos ²	Pendientes	Cancelados ³	Dados de baja ⁴
Específico	3	1	2	0	0
Institucional	0	0	0	0	0
Interinstitucional	0	NA	NA	NA	NA
Intergubernamental	0	NA	NA	NA	NA
Total	3	1	2	0	0

ASM totales y concluidos por temática,⁵ ciclo 2020-2021



Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2020-2021 ⁶				
Tipo de mejora	ASM	Porcentaje	Programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos	0	0	0	0
Modificar apoyos	0	0	0	0
Reorientar sustancialmente	0	0	0	0
Adicionar o reubicar	1	100	1	100
Total	1	100	1	100

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2020-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2020-2021.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2021.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2021.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2020-2021

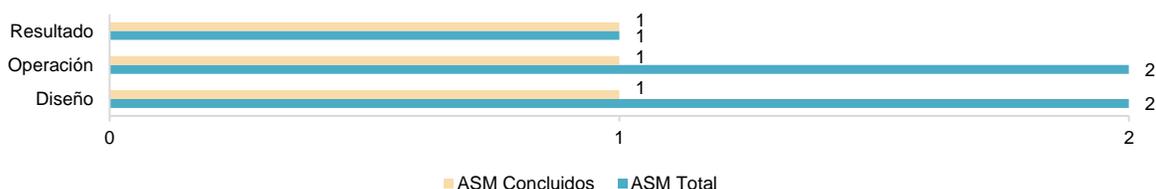
Secretaría de Bienestar



ASM totales y Concluidos por programa ¹	ASM	ASM concluidos
E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	2	2
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	1	0
S017 Programa de Fomento a la Economía Social	1	1
S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	1	0

ASM por tipo de actores involucrados y avance, ciclo 2020-2021					
Tipo de ASM	Totales	Concluidos ²	Pendientes	Cancelados ³	Dados de baja ⁴
Específico	5	3	2	0	0
Institucional	0	0	0	0	0
Interinstitucional	0	NA	NA	NA	NA
Intergubernamental	0	NA	NA	NA	NA
Total	5	3	2	0	0

ASM totales y concluidos por temática,⁵ ciclo 2020-2021



Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2020-2021 ⁶				
Tipo de mejora	ASM	Porcentaje	Programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos	2	66.7	1	50
Modificar apoyos	0	0	0	0
Reorientar sustancialmente	0	0	0	0
Adicionar o reubicar	1	33.3	1	50
Total	3	100	2	100

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2020-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2020-2021.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2021.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2021.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2020-2021

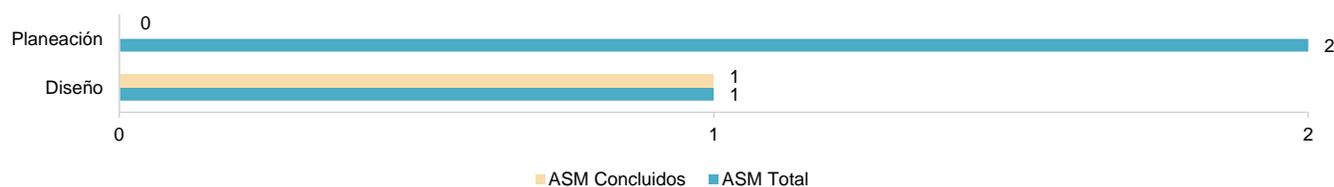
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



ASM totales y Concluidos por programa ¹		ASM	ASM concluidos
S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3	1

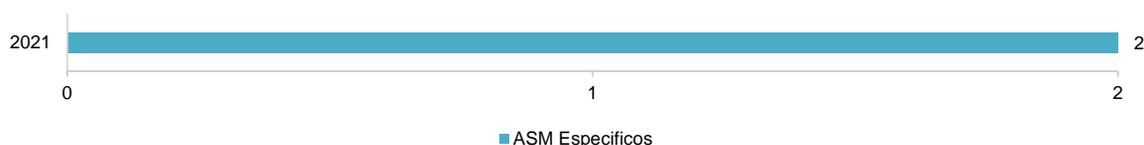
ASM por tipo de actores involucrados y avance, ciclo 2020-2021					
Tipo de ASM	Totales	Concluidos ²	Pendientes	Cancelados ³	Dados de baja ⁴
Específico	2	0	2	0	0
Institucional	1	1	0	0	0
Interinstitucional	0	NA	NA	NA	NA
Intergubernamental	0	NA	NA	NA	NA
Total	3	1	2	0	0

ASM totales y concluidos por temática,⁵ ciclo 2020-2021



Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2020-2021 ⁶				
Tipo de mejora	ASM	Porcentaje	Programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos	1	100	1	100
Modificar apoyos	0	0	0	0
Reorientar sustancialmente	0	0	0	0
Adicionar o reubicar	0	0	0	0
Total	1	100	1	100

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2020-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2020-2021.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2021.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2021.

Resultados y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ciclo 2020-2021

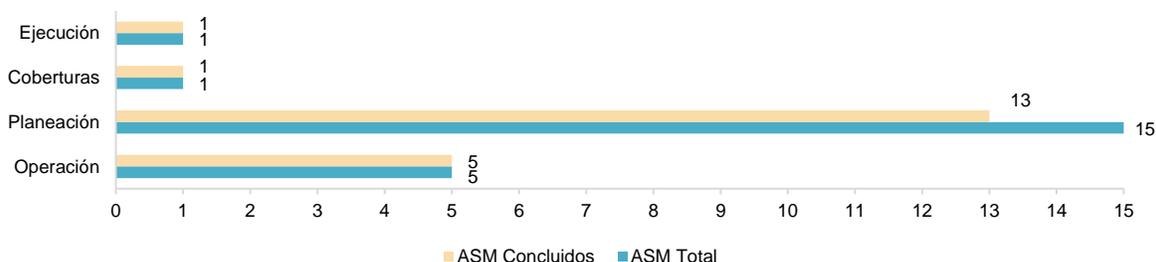
Secretaría de Educación Pública



ASM totales y Concluidos por programa ¹		ASM	ASM concluidos
B003	Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos	1	1
E007	Servicios de Educación Media Superior	5	4
E013	Producción y Transmisión de Materiales Educativos	1	1
S221	Escuelas de Tiempo Completo	6	6
S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar	6	6
U006	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	1	1
U080	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	1	1
U280	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1	0

ASM por tipo de actores involucrados y avance, ciclo 2020-2021					
Tipo de ASM	Totales	Concluidos ²	Pendientes	Cancelados ³	Dados de baja ⁴
Específico	22	20	2	0	0
Institucional	0	0	0	0	0
Interinstitucional	0	NA	NA	NA	NA
Intergubernamental	0	NA	NA	NA	NA
Total	22	20	2	0	0

ASM totales y concluidos por temática,⁵ ciclo 2020-2021



Cambios programáticos en la política de desarrollo social, ciclo 2020-2021 ⁶				
Tipo de mejora	ASM	Porcentaje	Programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos	14	70	3	42.9
Modificar apoyos	6	30	4	57.1
Reorientar sustancialmente	0	0	0	0
Adicionar o reubicar	0	0	0	0
Total	20	100	7	100

ASM pendientes por concluir por año de término, ciclo 2020-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de las dependencias y los registros del SSAS.

¹ Se presenta el número de ASM (específicos e institucionales) de los programas participantes en el ciclo 2020-2021.

² El avance de los ASM se obtuvo con corte de marzo de 2021.

³ Los ASM cancelados corresponden a programas que presentaron cambios sustantivos derivados de la nueva estructura programática o cuyas dependencias decidieron cancelar el ASM.

⁴ Los ASM dados de baja corresponden a las dependencias que no registraron actividades en el ASM, por lo que no cuentan con elementos mínimos para darles seguimiento, o bien, indica que las dependencias han determinado eliminar la(s) actividad(es) del aspecto.

⁵ Se consideran solamente aspectos de tipo específico e institucional. Además, un ASM puede estar relacionado con más de una temática.

⁶ Se consideran las acciones y los programas de los ASM concluidos con corte de marzo de 2021.

Capítulo 6. Compromisos de mejora para el ciclo 2021-2022

En abril de cada año, después de analizar hallazgos y recomendaciones emitidas en los informes y evaluaciones, las dependencias y entidades de la APF definen ASM para contribuir al mejoramiento de sus intervenciones. En este capítulo, se abordan los nuevos compromisos adquiridos en abril del 2021, a los cuales deberán dar seguimiento hasta concluirlos, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo.

Para el ciclo 2021-2022, 71 programas y acciones de desarrollo social de 11 dependencias y entidades de la APF registraron 189 aspectos nuevos en el SSAS, para los cuales podrán reportar avances y dar seguimiento a su cumplimiento en septiembre del año en curso y en marzo de 2022.²³ De los 189 ASM nuevos, como se muestra en el cuadro 9, se identificaron 169 aspectos específicos, 19 institucionales, 1 interinstitucional y ningún intergubernamental.

Cuadro 9. Número de programas y ASM por dependencia, ciclo 2021-2022

Dependencia o entidad	Número de programas	Aspectos Susceptibles de Mejora				Total ASM
		Específicos	Institucionales	Inter-institucionales	Inter-gubernamentales	
CONACYT	1	4	0	0	0	4
IMSS ¹	3	6	5	0	0	11
INMUJERES	1	1	0	0	0	1
SADER	3	5	2	1	0	8
BIENESTAR	7	11	1	0	0	12
SEDATU	5	7	4	0	0	11
SE	3	7	0	0	0	7
SEP	27	63	0	0	0	63
SEMARNAT	7	27	0	0	0	27
SALUD	13	34	7	0	0	41
STPS	1	4	0	0	0	4
Total	71	169	19	1	0	189

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

¹Incluye IMSS-Bienestar.

²³ En conformidad con lo señalado en los numerales 18 y 19 del Mecanismo, se podrá dar seguimiento en los meses de marzo y septiembre de años siguientes, hasta concluir con el cumplimiento de los ASM.

La principal fuente de información para establecer los ASM del ciclo 2021-2022 fueron las *Fichas Iniciales de Monitoreo y Evaluación*,²⁴ como se observa en el cuadro 10, 58.2 por ciento de los compromisos asumidos en abril de 2021 derivan de esta fuente. La segunda fuente más utilizada fue la evaluación de diseño, que representa 31.7 por ciento. Por su parte, la evaluación estratégica registró un ASM.

Cuadro 10. Número de ASM por tipo y fuente de información, ciclo 2021-2022

Fuente de Información	Aspectos Susceptibles de Mejora				Total ASM
	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	
Evaluación de Consistencia y Resultados	4	2	0	0	6
Evaluación de Diseño	54	5	1	0	60
Evaluación de Procesos	5	2	0	0	7
Evaluación Estratégica	1	0	0	0	1
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación	100	10	0	0	110
Otros Informes Externos	5	0	0	0	5
Total	169	19	1	0	189

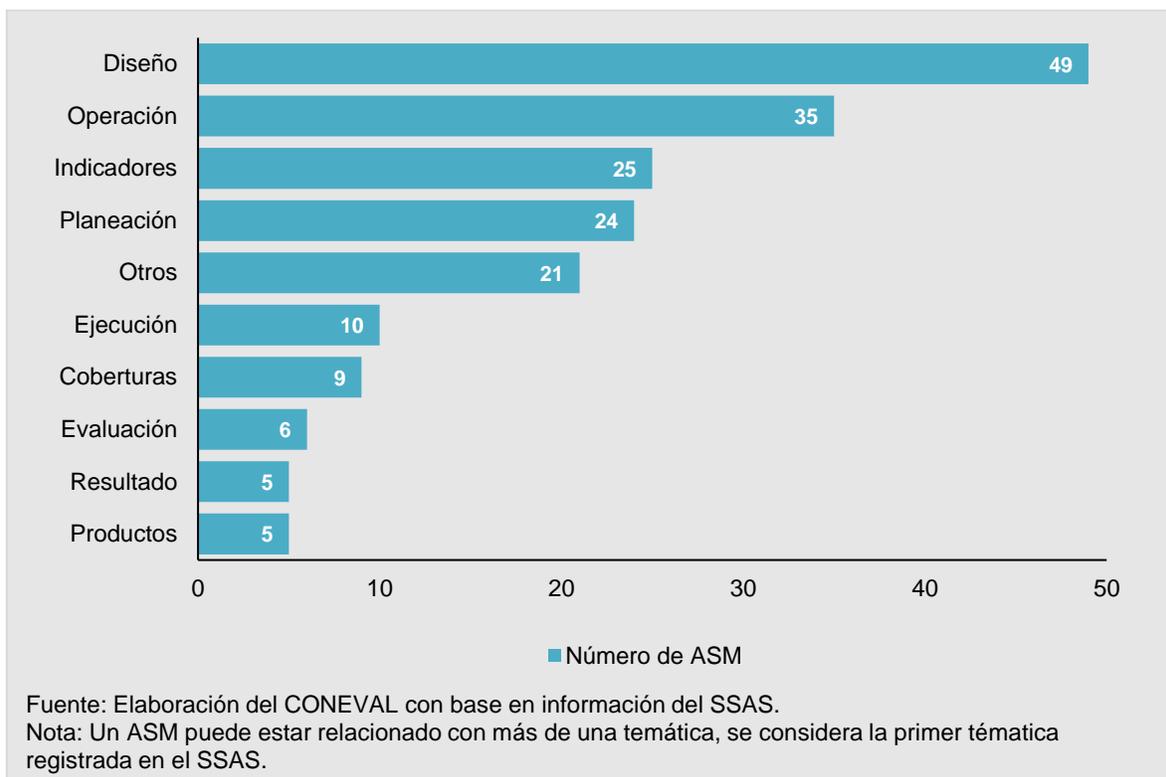
Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Una vez identificados los ASM, las dependencias y entidades pueden clasificarlos con base en el análisis de los resultados, recomendaciones y hallazgos de las evaluaciones externas que concluyeron en ejercicios anteriores, según la temática principal a la que están dirigidos (ver cuadro 6). También, las personas responsables de su registro toman en cuenta la mejora que intentan lograr con su atención y los elementos del programa a los que se dirigen.

Como se observa en la gráfica 10, la clasificación por temática para el ciclo 2021-2022 se concentra, principalmente, en cuatro: diseño (con 49 ASM), operación (con 35 ASM), indicadores (con 25 ASM) y planeación (con 24 ASM).

²⁴ El numeral 52 del PAE 2020 establece que las dependencias y entidades que operen los 149 Programas presupuestarios enlistados deberán realizar una Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020, la cual será considerada como la evaluación anual en conformidad con el artículo 78 de la LGDS.

Gráfica 10. Número de ASM por temática, ciclo 2021-2022



Por último, en el cuadro 11 se presentan los ASM por su nivel de prioridad (alta, media, baja). Del total de ASM comprometidos en abril de 2021, 71 son de prioridad alta, 49 son de prioridad media y 69 son de prioridad baja.

Cuadro 11. Número de ASM por nivel de prioridad, ciclo 2021-2022

Nivel de Prioridad	Total de ASM	Porcentaje
Alta	71	37.6
Media	49	25.9
Baja	69	36.5

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Capítulo 7. ASM interinstitucionales e intergubernamentales

El numeral 15 del Mecanismo establece que el CONEVAL integrará los ASM interinstitucionales e intergubernamentales en materia de desarrollo social, a partir de la identificación de las problemáticas comunes de los programas; estas problemáticas serán enviadas a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para su análisis y la definición tanto de los actores responsables como de las acciones a emprender para su solución.

Con la finalidad de que las comisiones mencionadas cuenten con más elementos para la definición de responsables y acciones de solución, en este capítulo se presenta la ficha informativa correspondiente al ASM que en abril de 2021 fue clasificado como interinstitucional, mientras que, para el ciclo 2021-2022 no se registraron en el SSAS aspectos intergubernamentales del ámbito social.

Con base en la información que proporcionan las entidades y dependencias que establecen ASM interinstitucionales e intergubernamentales, en este caso la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, será necesario que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Desarrollo Social se establezcan líneas de acción para su cumplimiento.

ASM interinstitucionales

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

- Producción para el Bienestar (S293)



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Dependencia o entidad	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Programa	Producción para el Bienestar (S293)
Descripción del programa (Objetivo General ROP 2021)	Incrementar la productividad de granos (maíz, frijol, trigo harinero y/o arroz, entre otros), amaranto, chíca, caña de azúcar, café, cacao, miel y leche, de productores de pequeña y mediana escala.
Tipo de ASM	Interinstitucional
Tema del ASM	Planeación
Fuente de información	Evaluación de Diseño
Nivel de prioridad	Media
Recomendación	Establecer, delimitar y documentar los mecanismos de coordinación interinstitucional entre la SEBIEN y la SADER, además de definir las funciones de ambos actores en la operación del Programa.
Aspecto Susceptible de mejora	Establecer, delimitar y documentar los mecanismos de coordinación interinstitucional entre la SEBIEN y la SADER, además de definir las funciones de ambos actores en la operación del Programa.

Consideraciones finales

Para el CONEVAL, el objetivo principal de realizar evaluaciones es mejorar las intervenciones gubernamentales y fomentar la rendición de cuentas de las y los tomadores de decisiones. Su uso es una etapa importante del SED, para este propósito el Mecanismo es un instrumento esencial que favorece que las personas responsables de la implementación de programas y acciones utilicen los resultados de las evaluaciones para mejorarlos.

En este Informe se documentan los avances en el uso de las evaluaciones por medio de sus hallazgos y recomendaciones. Si bien la cultura de la evaluación ha progresado significativamente en los últimos años, el CONEVAL ha identificado que aún existen áreas de oportunidad y retos para hacer de las evaluaciones elementos fundamentales en el análisis del desempeño y mejora de los programas y las acciones de desarrollo social que, en última instancia, buscan mejorar la calidad de vida de la población. En este sentido, el uso de evidencia útil, verídica y confiable se ha convertido en una herramienta indispensable para la APF.

Entre los principales resultados que se derivan del presente informe destaca que para el ciclo 2020-2021 se registraron 54 ASM, de los cuales, 50 son específicos y 4 institucionales, correspondientes a 20 programas y acciones de desarrollo social de 8 dependencias y entidades de la APF. Cabe señalar que para este mismo ciclo no se reportaron ASM interinstitucionales, ni intergubernamentales. En este sentido, para marzo de 2021, de los 54 ASM registrados se concluyeron 41 compromisos, 39 específicos y 2 institucionales, mismos que representan un cumplimiento de 75.9 por ciento.²⁵

Asimismo, en abril de 2021 se registraron 189 ASM, a los que se les dará seguimiento a partir de las cargas de avances de septiembre del presente año y marzo de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo. Para el ciclo 2021-2022 se identificaron 169 ASM específicos, 19 institucionales y 1 interinstitucional.

²⁵ Para obtener el porcentaje de cumplimiento se considera el número de ASM concluidos entre el total de ASM netos sin considerar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que no reportan avances en el SSAS.

Cabe señalar que, como parte del proceso del uso de las evaluaciones, el CONEVAL brindará apoyo y acompañamiento a las dependencias y entidades de la APF que así lo soliciten para contribuir con el cumplimiento de sus compromisos de mejora.

La información de este informe, relacionada con el uso de las evaluaciones, sugiere que debe seguirse trabajando para que las personas responsables de la operación de los programas y acciones las consideren como ejercicios fundamentales que aportan elementos importantes sobre las mejoras que deben llevarse a cabo para cumplir con los objetivos para los que fueron creados. Lo anterior implica la apropiación de los resultados para la mejora sistemática de dichas intervenciones. Por lo tanto, es prioritario fomentar este proceso con el objetivo de que influyan en la toma de decisiones basada en evidencia.

Referencias bibliográficas

- Barr, J., Rinnert, D., Lloyd, R., et al (2016). The Value of Evaluation: Tools for Budgeting and Valuing Evaluations. (D. f. UK, Ed.). Recuperado de https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a312d8e5274a31e0001b5a/Value_of_Evaluation_Discussion_Paper_-_Final_Version_for_Publication_03082016_clean.pdf
- Cejudo, G. M. (2011). De las recomendaciones a las acciones: El uso de la evaluación en la mejora del desempeño del gobierno. En G. M. Cejudo, y C. Maldonado Trujillo, De las recomendaciones a las acciones: La experiencia del Premio 2011 (págs. 11- 28). Ciudad de México: CIDE y SFP.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015). *La política de evaluación en México: 10 años del CONEVAL*. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/CONEVAL_politica_de_evaluacion_10_A.pdf
- _____ (2017). *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2016-2017: Balance anual sobre el uso de las evaluaciones*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/CMPE/Documents/Informe-ASM-2016-2017.pdf>
- _____ (2018a). *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2017-2018: Balance anual sobre el uso de las evaluaciones*. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf
- _____ (2018b). *Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México. Memorias del CONEVAL 2006-2018*. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Memorias/Sistema-de-monitoreo-y-evaluacion-politica.pdf>
- _____ (2019a). *Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2018-2019*. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Informe_ASM_2018-2019.pdf
- _____ (2019b). *Calidad de las evaluaciones del CONEVAL: elementos institucionales y metodológicos*. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Calidad de las evaluaciones tercera edicion.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Calidad_de_las_evaluaciones_tercera_edicion.pdf)

- Johnson, K. et al. (2009). Research on Evaluation Use. A Review of the Empirical Literature From 1986 to 2005. *American Journal of Evaluation*, vol. 30, núm. 3, pp. 377-410.
- Peck, L. y Gorzalski, L. (2009). An Evaluation Use Framework and Empirical Assessment. *Journal of MultiDisciplinary Evaluation*, vol. 6, núm. 12, pp. 139-156.
- Rodríguez, C. y Monterde, R. (2014). El uso de las evaluaciones en la ayuda al desarrollo. El caso de la cooperación española. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, núm. 3, pp. 221-258.

Anexo 1. ASM cancelados y datos de baja del SSAS

Cuadro A 1. Número de ASM cancelados por dependencia y ciclo, ciclos 2011-2012 a 2015-2016

Dependencia	Ciclos										Total
	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		
	Específico	Institucional									
AGROASEMEX	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
CONAVI	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	4
INPI	2	0	11	0	22	10	0	0	0	0	45
CONACYT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5
SADER	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
BIENESTAR	0	0	0	4	2	4	2	3	2	5	22
SCT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEDATU	0	0	0	0	1	0	0	0	3	1	5
SE	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
SEP	2	0	1	2	40	0	0	0	0	0	45
SEMARNAT	0	0	2	0	1	1	2	0	4	3	13
SALUD	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
STPS					6						6
TOTAL	4	1	14	6	74	15	7	4	16	13	154

Cuadro A 2. Número de ASM cancelados por dependencia y ciclo, ciclos 2016-2017 a 2020-2021

Dependencia	Ciclos										Total
	2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		
	Específico	Institucional									
AGROASEMEX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONAVI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INPI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONACYT	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SADER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BIENESTAR	0	0	0	1	0	1	6	0	0	0	8
SCT	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SEDATU	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3
SE	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEMARNAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
STPS	1										1
TOTAL	2	0	0	1	1	3	10	0	0	0	17

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Cuadro A3. Número de ASM específicos e institucionales dados de baja por dependencia y ciclo

Dependencia	Ciclos										Total	
	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2015-2016		2016-2017			
	Específico	Institucional										
AGROASEMEX	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
IMSS	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	4
BIENESTAR	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	1	4
SE	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
SEP	3	0	59	2	1	0	0	0	0	0	8	73
SEMARNAT	55	0	2	0	0	4	0	1	0	0	0	62
TOTAL	60	0	64	5	3	4	0	1	1	9	9	147

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Anexo 2. Instrumentos de trabajo de los ASM registrados en el SSAS en abril de 2021

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Anexo_2_ASM_2020-2021.zip